

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

**LA INFORMALIDAD EN LA ECONOMÍA Y SU INCIDENCIA
EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LAS MYPE DEL SECTOR
TEXTIL EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, 2020-2021**

PRESENTADA POR
**MILENA SABINA BENDEZU TORRES
JIMENA SUE QUIÑONES ORTIZ**

ASESOR
VIRGILIO WILFREDO RODAS SERRANO

TESIS

PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADORA PÚBLICA

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
ALTERNATIVAS PARA REDUCIR LOS NIVELES DE INFORMALIDAD GENERAL

LIMA – PERÚ

2023



CC BY

Reconocimiento

El autor permite a otros distribuir y transformar (traducir, adaptar o compilar) a partir de esta obra, incluso con fines comerciales, siempre que sea reconocida la autoría de la creación original

<http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**LA INFORMALIDAD EN LA ECONOMÍA Y SU INCIDENCIA EN LA
EVASIÓN TRIBUTARIA EN LAS MYPE DEL SECTOR TEXTIL EN EL
DISTRITO DE LA VICTORIA, 2020-2021**

PRESENTADO POR

**BENDEZU TORRES, MILENA SABINA
QUIÑONES ORTIZ, JIMENA SUE**

ASESOR

Dr. VIRGILIO WILFREDO RODAS SERRANO

TESIS

PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADORA PÚBLICA

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

ALTERNATIVAS PARA REDUCIR LOS NIVELES DE INFORMALIDAD

GENERAL

LIMA – PERÚ

2023

**LA INFORMALIDAD EN LA ECONOMÍA Y SU INCIDENCIA EN LA EVASIÓN
TRIBUTARIA EN LAS MYPE DEL SECTOR TEXTIL EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA,
2020-2021**

ASESOR Y MIEMBROS DEL JURADO

ASESOR:

Dr. VIRGILIO WILFREDO RODAS SERRANO

MIEMBROS DEL JURADO:

PRESIDENTE:

Dr. JUAN AMADEO ALVA GÓMEZ

SECRETARIO:

Dra. MARIA EUGENIA VASQUEZ GIL

MIEMBRO DE JURADO:

Dr. SABINO TALLA RAMOS

DEDICATORIA

A nuestros padres, por habernos dado la confianza y el apoyo en todo el proceso académico y personal. Por habernos inculcado valores, y forjado nuestro camino para mejorar día a día.

AGRADECIMIENTO

Agradecemos en primer lugar a Dios, por mantenernos con vida y salud, a nuestros asesores; por sus orientaciones que nos ayudaron a culminar nuestra tesis.

ÍNDICE

PORTADA	i
TÍTULO	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
ÍNDICE	v
ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE FIGURAS	xi
RESUMEN	xiii
ABSTRACT	xiv
INTRODUCCIÓN	xvi
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1 Descripción de la Realidad Problemática	1
1.1.1 Delimitación de la Investigación	8
1.2 Formulación del Problema	9
1.2.1 Problema Principal	9
1.2.2 Problemas Específicos	9
1.3 Objetivos de la Investigación	10
1.3.1 Objetivo Principal	10
1.3.2 Objetivos Específicos	10

1.4 Justificación de la investigación	10
1.4.1 Importancia de la investigación	11
1.4.2 Viabilidad de la Investigación	11
1.5 Limitaciones	11
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	12
2.1 Antecedentes de la Investigación.	12
2.1.1 Antecedentes Nacionales	12
2.1.2 Antecedentes Internacionales	14
2.2 Bases Teóricas	17
2.2.1 Informalidad en la Economía	17
2.2.1.1 Marco Histórico	17
2.2.1.2 Marco Legal	18
2.2.1.3 Bases Teóricas	19
2.2.2 Evasión Tributaria	24
2.2.2.1 Marco Histórico	24
2.2.2.2 Marco Legal	25
2.2.2.3 Bases Teóricas	26
2.3 Tratado de Libre Comercio Peru - China	31
2.4 Definiciones de términos	33
CAPÍTULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES	37
3.1 Hipótesis Principal	37
3.2 Hipótesis Específicas	37

3.3 Operacionalización de Variables	38
3.3.1 Variable Independiente: Informalidad en la Economía	38
3.3.2 Variable Dependiente: Evasión Tributaria	39
CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA	40
4.1 Diseño Metodológico	40
4.1.1 Tipo de Investigación	40
4.1.2 Nivel de Investigación	41
4.1.3 Método de Investigación	41
4.1.4 Diseño de Investigación	41
4.1.5 Enfoque	41
4.2 Población y Muestra	42
4.2.1 Población	42
4.2.2 Muestra	43
4.3 Técnicas de recolección de datos	45
4.3.1 Tecnicas	45
4.3.2 Instrumentos	46
4.3.3 Procedimiento de comprobación de validez y confiabilidad	46
4.4 Técnicas para el procesamiento de la información	47
4.4.1 Procedimiento de comprobación de validez y confiabilidad	47
4.4.2 Técnica de Estadística Inferencial	48
4.5 Aspectos Éticos	48
CAPÍTULO V: RESULTADOS	50

5.1 Presentación	50
5.2 Interpretación de Resultados	51
5.3 Contrastación de Hipótesis	66
5.3.1 Hipótesis Principal	66
5.3.2 Hipótesis Específica (a)	71
5.3.3 Hipótesis Específica (b)	77
5.3.4 Hipótesis Específica (c)	83
CAPÍTULO VI: DISCUSIÓN, CONCLUSION Y RECOMENDACIONES	89
6.1 Discusión	89
6.2 Conclusiones	92
6.3 Recomendaciones	94
FUENTES DE INFORMACIÓN	96
ANEXOS	101
ANEXO1:MATRIZ DE CONSISTENCIA	102
ANEXO 2: ENCUESTA	103
ANEXO 3: FICHA DE VALIDACIÓN	109

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Casos Confirmados de coronavirus (Covid-19) por tipo de prueba DIRIS-Lima Centro-2021.	2
Tabla 2. Fallecidos por Coronavirus (COVID-19) registrados en SINADEF Diris Lima Centro - 2021	3
Tabla 3. Manufactura: Valor Agregado Bruto	6
Tabla 4. Normas para contribuir a la formalización de la Economía Peruana	18
Tabla 5. Nomas para contribuir a la disminución de la Evasión Tributaria.	25
Tabla 6.Operacionalización de la variable independiente:Informalidad en la economía	38
Tabla 7. Operacionalización de la variable dependiente: Evasión tributaria.	39
Tabla 8. Empresas Encuestadas	42
Tabla 9. Muestra considerada especializada	45
Tabla 10.Rangos de nivel de confiabilidad	46
Tabla 11. Calculo de ALFA de Cronbach .	47
Tabla 12. Encuesta: Pregunta 1	52
Tabla 13. Encuesta: Pregunta 2	53
Tabla 14. Encuesta: Pregunta 3	54
Tabla 15. Encuesta: Pregunta 4	55
Tabla 16. Encuesta: Pregunta 5	56
Tabla 17. Encuesta: Pregunta 6	57
Tabla 18. Encuesta: Pregunta 7	58
Tabla 19. Encuesta: Pregunta 8	59
Tabla 20. Encuesta: Pregunta 9	60
Tabla 21. Encuesta: Pregunta 10	61
Tabla 22. Encuesta: Pregunta 11	62
Tabla 23. Encuesta: Pregunta 12	63

Tabla 24. Encuesta: Pregunta 13	64
Tabla 25. Encuesta: Pregunta 14	65
Tabla 26. Resumen de procesamiento de casos	67
Tabla 27. Cruzada - Informalidad en la Economía *Evasión Tributaria	68
Tabla 28. La informalidad en la economía incide directamente en la evasión tributaria de las mype del sector textil en el distrito de La Victoria	68
Tabla 29. Valores esperados a partir de la tabla de datos obtenidos de la tabla 28	69
Tabla 30. Contrastación de hipótesis principal	69
Tabla 31. Resumen de procesamiento de casos	72
Tabla 32. Cruzada Regímenes tributarios del IR * Nivel de Recaudación del impuesto a la renta	73
Tabla 33. Los regímenes tributarios del impuesto a la renta inciden en el nivel de recaudación del impuesto a la renta de las MYPE del sector textil, debido a la rigidez y a la falta de flexibilidad de los regímenes tributarios	74
Tabla 34. Valores esperados a partir de los datos observados de la tabla 33	74
Tabla 35. Contrastación de Hipótesis específicas (a)	75
Tabla 36. Resumen de procesamiento de casos	78
Tabla 37. Cruzada - Nivel de costo de formalización*Nivel de recaudación del IGV	79
Tabla 38. El nivel del costo de la formalización incide en el nivel de recaudación del impuesto general a las ventas en las MYPE del sector textil, debido a que los empresarios consideran demasiado alto los costos de formalización	80
Tabla 39. Valores esperados a partir de los datos observados de la tabla 38	80
Tabla 40. Contrastación de hipótesis específicas (b)	81
Tabla 41. Resumen de procesamiento de casos	84
Tabla 42. Cruzada-Nivel de cultura tributaria*Cumplimiento de las obligaciones	84

Tabla 43. El nivel de cultura tributaria incide directamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPE del sector textil	85
Tabla 44. Valores esperados a partir de los datos observados de la tabla 43	85
Tabla 45. Contrastación de hipótesis específicas (c)	86

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Producto Bruto y Demanda Interna, 2008_I - 2021_II	5
Figura 2. Encuesta: Pregunta 1	52
Figura 3. Encuesta: Pregunta 2	53
Figura 4. Encuesta: Pregunta 3	54
Figura 5. Encuesta: Pregunta 4	55
Figura 6. Encuesta: Pregunta 5	56
Figura 7. Encuesta: Pregunta 6	57
Figura 8. Encuesta: Pregunta 7	58
Figura 9. Encuesta: Pregunta 8	59
Figura 10. Encuesta: Pregunta 9	60
Figura 11. Encuesta: Pregunta 10	61
Figura 12. Encuesta: Pregunta 11	62
Figura 13. Encuesta: Pregunta 12	63
Figura 14. Encuesta: Pregunta 13	64
Figura 15. Encuesta: Pregunta 14	65
Figura 16. Contrastación de Hipótesis Principal	70
Figura 17. Recuento de Variables X, Y	71
Figura 18. Contrastación de Hipótesis Específicas (a)	76
Figura 19. Recuento de Variables X1, Y1	77
Figura 20. Contrastación de Hipótesis Específicas (b)	82
Figura 21. Recuento de Variables X2, Y2	83
Figura 22. Contrastación de Hipótesis Específicas (c)	87
Figura 23. Recuento de Variables X3, Y3	88

RESUMEN

La exposición de nuestro trabajo “La informalidad en la economía y su incidencia en la evasión tributaria en las MYPE del sector textil en el distrito de la Victoria, 2020-2021”, en primer lugar, se elaboró una investigación sobre la informalidad dentro del sector textil para poder determinar las causas que llevan a que las personas inicien y mantengan sus actividades en la informalidad, seguidamente se procedió a establecer la formulación de los problemas, objetivos principales y específicos con la información recaudada. A partir de la información recabada se inicia con las hipótesis, tanto principales como secundarias; los capítulos distribuidos en el presente trabajo se han elaborado con los argumentos sólidos, que dan fundamento a la demostración de nuestras hipótesis de nuestro trabajo.

De igual forma, se elaboró de manera estructurada una metodología que esté estipulado a los parámetros que establecen las directivas de grados y títulos de nuestra Universidad, con la finalidad de efectuar los objetivos establecidos. Por último, se realizó la interpretación de los resultados, y su respectiva conclusión, discusión y recomendación.

La presente investigación tiene como objetivo determinar si la informalidad en la economía es un factor relevante en la evasión tributaria que ha ido incrementándose en el sector textil. La mayoría de los comerciantes tienen conocimiento de sus obligaciones tributarias pese a ello prefieren seguir evadiendo el pago de estos, aduciendo que el Estado no cumple con la calidad de los servicios públicos brindados.

Es de vital importancia, que los comerciantes y personas en general tengan conocimiento que mantenerse en la informalidad genera un receso económico para el país, y el trabajar en la formalidad genera innumerables beneficios para el desarrollo empresarial.

El costo de la evasión tributaria es de S/ 58 millones, constituido por el IGV e Impuesto a la renta afectando de manera directa a la recaudación de tributos. Hoy en día existe una tendencia de querer realizar toda actividad en la informalidad para maximizar las ganancias.

Por lo antes expuesto, es importante inculcar valores cívicos y conocimiento de las normas tributarias, para que así las personas tomen conciencia tributaria.

Palabras claves: Evasión tributaria, informalidad.

ABSTRACT

The exposition of our work "Informality in the economy and its incidence in tax evasion in the MSEs of the textile sector in the district of La Victoria, 2020-2021", firstly, an investigation on informality within the textile sector was elaborated to be able to determine the causes that lead people to start and maintain their activities in informality, then we proceeded to establish the formulation of the problems, main and specific objectives with the information collected. Based on the information gathered, we started with the hypotheses, both main and secondary; the chapters distributed in this work have been elaborated with solid arguments, which provide the basis for the demonstration of our hypotheses of our work.

In the same way, a methodology was developed in a structured way that is stipulated to the parameters established by the directives of degrees and titles of our University, in order to carry out the established objectives. Finally, the interpretation of the results was carried out, and their respective conclusion, discussion and recommendation.

The objective of this research is to determine if informality in the economy is a relevant factor in the tax evasion that has been increasing in the textile sector. Most of the merchants are aware of their tax obligations, yet they prefer to continue evading the payment of these, arguing that the State does not comply with the quality of public services provided.

It is of vital importance that traders and people in general are aware that remaining in informality generates an economic recess for the country, and working in formality generates innumerable benefits for business development.

The cost of tax evasion is S/. 58 million, made up of IGV and income tax, directly affecting the collection of taxes. Nowadays there is a tendency to want to carry out all activities informally in order to maximize profits.

Therefore, it is important to instill civic values and knowledge of tax regulations, so that people become tax conscious.

Keywords: Tax evasion, informality.

PAPER NAME

TESIS_BENDEZU TORRES MILENA SABINA_QUINONES ORTIZ JIMENA SUE.docx

AUTHOR

JIMENA SUE QUINONES ORTIZ

WORD COUNT

17096 Words

CHARACTER COUNT

91540 Characters

PAGE COUNT

127 Pages

FILE SIZE

2.2MB

SUBMISSION DATE

Nov 18, 2022 9:45 AM GMT-5

REPORT DATE

Nov 18, 2022 9:51 AM GMT-5**● 19% Overall Similarity**

The combined total of all matches, including overlapping sources, for each database.

- 18% Internet database
- Crossref database
- 10% Submitted Works database
- 1% Publications database
- Crossref Posted Content database

● Excluded from Similarity Report

- Bibliographic material
- Cited material
- Manually excluded text blocks
- Quoted material
- Small Matches (Less than 10 words)

INTRODUCCIÓN

La presente tesis titulada “**La informalidad en la economía y su incidencia en la evasión tributaria en las MYPE del sector textil, en el distrito de La Victoria, año 2020-2021**”, tiene como objetivo, analizar las causas que incentivan a la informalidad y evaluar cómo influye en el crecimiento de la evasión tributaria, lo cual es un indicio para que todas las empresas se reestructuren y tomen conciencia tributaria.

El constante crecimiento de la informalidad guarda relación con los altos índices de evasión tributaria, causando efectos negativos para el crecimiento de las empresas. El desinterés de los comerciantes y la falta de supervisión por parte del Estado afecta al desarrollo de la economía del país, puesto que los inversionistas buscan invertir en países que mantengan una economía regulada.

A consecuencia del escenario mostrado en líneas anteriores, se precisa que iniciar y mantener un negocio en la formalidad es clave para el ordenamiento y evolución de la economía, también ayuda a que el Estado logre sostenerse con el tiempo. Los comerciantes deben educarse a nivel tributario para que así puedan conocer sus obligaciones y derechos como contribuyentes formales.

El presente trabajo tiene 6 capítulos:

Capítulo I - Planteamiento del Problema, donde se explica la realidad problemática como soporte de la investigación y que sirvieron de base para formular las hipótesis correspondientes.

Capítulo II - Marco Teórico, donde se desarrolla los antecedentes, bases teorías y el glosario correspondiente.

Capítulo III – Hipótesis y Variables, donde se formula la hipótesis principal, las hipótesis específicas y la operacionalización de variables.

Capítulo IV - Metodología, especificando el tipo, diseño, método y el nivel de investigación, seguido de la población y muestra, técnicas de recolección de datos, técnicas para el procesamiento de la información y aspectos éticos.

Capítulo V - Análisis de los Resultados mostrando los hallazgos más relevantes.

Capítulo VI – Discusión, conclusiones y recomendaciones.

Finalmente presentamos las referencias y anexos correspondientes.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la Realidad Problemática

Hoy en día se sigue evidenciando las consecuencias que ha dejado la pandemia originada por el COVID-19 en la vida de todas las personas a nivel mundial, surgió una paralización de la producción global en empresas nacionales e internacionales, las cuales en su mayoría se vieron en la obligación de acelerar la implementación de modelos laborales alternativos; como por ejemplo el trabajo remoto.

La expansión del COVID-19 provocó medidas como la cuarentena, lo cual impidió que las personas y empresas desarrollaran sus actividades de manera habitual, todos los sectores sufrieron una caída económica importante.

El Estado Peruano no fue ajeno a las medidas mundiales que ocasionó el COVID-19, el 16 de marzo del 2020 se declaró en emergencia sanitaria debido a los innumerables contagios que se producía en el país.

En la Tabla 1 se observa los casos confirmados del COVID-19 en los distritos de Lima Metropolitana, siendo el distrito de La Victoria el que ocupa el cuarto lugar.

TABLA 1: CASOS CONFIRMADOS DE CORONAVIRUS (COVID-19) POR TIPO DE PRUEBA DIRIS LIMA CENTRO – 2021

Por distritos de residencia enero a diciembre 2021					
N°	Distrito	Prueba Molecular	Prueba Antígeno	Prueba Serológica	Total
1	Lima	40,123	40,062	13,950	94,135
2	San Juan de Lurigancho	45,011	34,664	13,601	93,276
3	Jesús María	12,818	43,948	17,758	74,524
4	La Victoria	9,348	8,295	3,178	20,821
5	San Miguel	7,294	8,432	2,352	18,078
6	Miraflores	8,966	5,569	1,741	16,276
7	Surquillo	6,978	6,360	1,782	15,120
8	Breña	4,966	7,342	2,090	14,398
9	San Borja	6,305	5,789	1,985	14,079
10	Lince	4,881	5,064	1,132	11,077
11	Magdalena del Mar	5,880	3,919	1,183	10,982
12	Pueblo Libre	5,146	4,503	1,291	10,940
13	San Isidro	4,486	4,269	1,547	10,302
14	San Luis	3,772	2,968	884	7,624
Total	DIRIS Lima Centro	165,974	181,184	64,474	411,632

Fuente: Oficina de Epidemiología-DIRIS Lima Centro

La necesidad de las personas por generar ingresos en medio de la incertidumbre ocasionaba que no cumplieran las medidas dictadas correctamente, provocando picos de contagios originando mayor número de decesos en la población.

En la TABLA 2 se visualiza el número de fallecidos debido al COVID-19, en donde el distrito de La Victoria obtiene uno de los porcentajes más altos.

**TABLA 2: FALLECIDOS POR CORONAVIRUS (COVID-19) REGISTRADOS EN
SINADEF DIRIS LIMA CENTRO 2021**

Fallecidos por distrito de residencia				
Distrito	2021		2022	
	Nº	%	Nº	%
Breña	468	2.7%	13	2.8%
Jesús María	444	2.6%	16	2.5%
La Victoria	745	4.4%	32	6.9%
Lima	1438	8.4%	43	9.3%
Lince	384	2.2%	17	3.7%
Magdalena Del Mar	209	1.2%	8	1.7%
Miraflores	357	2.1%	12	2.6%
Pueblo Libre	310	1.8%	9	1.9%
San Borja	256	1.5%	9	1.9%
San Isidro	180	1.1%	6	1.3%
San Juan de Lurigancho	1879	11.0%	43	9.3%
San Luis	147	0.9%	4	0.9%
San Miguel	374	2.2%	7	1.5%
Surquillo	361	2.1%	9	1.9%
DIRIS Lima Centro	7550	44.2%	228	49.2%
Otra jurisdicción	9521	55.8%	235	50.8%
Total	17071	100%	463	100%

Fuente: Oficina de Epidemiología-DIRIS Lima Centro.

Debido a la mala gestión llevada en pandemia y a las pocas oportunidades que se les daba a las empresas para adaptarse a la nueva normalidad que se vivía en el país, varias de ellas se vieron forzadas a cerrar o reducir su personal.

En el distrito de La Victoria el sector más afectado fue el textil, el emporio comercial de Gamarra llegó a perder hasta S/ 3,000 millones.

Según Susana Saldaña, coordinadora del gremio de empresarios de Gamarra está perdida representaba el 60% de la venta anual.

El **INEI** (2021) indica que: “En el año 2021, la tasa de desempleo de Lima Metropolitana se ubicó en 10,7%, disminuyendo en 2,3 puntos porcentuales respecto al año 2020, sin embargo, comparado con el año 2019, la tasa de desempleo es superior en 4,1 puntos porcentuales.”

La mayoría de las galerías tuvieron que trabajar con horario y personal reducido de manera que no podían realizar las ventas con normalidad, por la coyuntura sanitaria no había clientes y muchas campañas de auge se perdieron, como por ejemplo la campaña escolar, fiestas navideñas, entre otros.

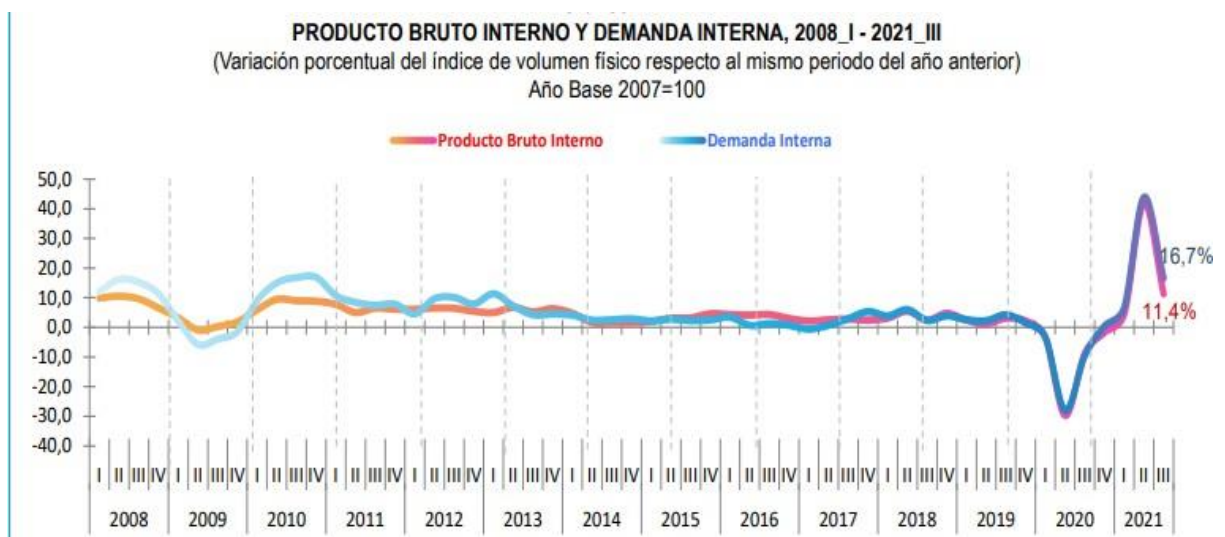
Al existir mayor porcentaje de desempleo los índices de pobreza aumentaron, el **INEI** (2021) nos indica que: “La pobreza monetaria se incrementó de 20.2% de la población en 2019 a 30.1% en 2020. Este nivel representa un retroceso de diez años, al ser similar a la incidencia de pobreza observada en el año 2010 (30.8%).”

Los peruanos han buscado reinventarse para contrarrestar los efectos sociales y económicos que originó la pandemia. Desafortunadamente se vive uno de los peores escenarios políticos; la corrupción y los intereses personales han primado en el Estado Peruano llevándonos a cambiar de jefe de Estado hasta en cuatro oportunidades entre el año 2020 y 2021. Todos los cambios suscitados vienen provocando enfrentamientos entre el congreso y los ministros, evidenciando su incapacidad para continuar en el cargo asignado ocasionando la sustitución de varios de ellos. En la actualidad el Perú aparece como tercer país con el mayor nivel de desconfianza en sus instituciones generando inestabilidad, incertidumbre y temor en los inversionistas.

Según indica el INEI “(...) El volumen de productos exportados de bienes y servicios se redujo en -10,1%, explicado principalmente por la menor demanda externa de productos tradicionales y no tradicionales que disminuyeron en -10,6% y -6,4% respectivamente (...) La disminución del Producto Bruto Interno (-3,4%), por actividades económicas en el primer trimestre del año, se debió a la evolución desfavorable de las actividades de transformación (-11,0%), extractivas (-3,0%) y de servicios (-0,7%).” (Pag.2)

En la FIGURA 1, se puede observar que a consecuencia de la pandemia el PBI peruano disminuyó un 11,12 % en el año 2020 por la disminución de las adquisiciones en las familias y la conducta negativa en las exportaciones de bienes y servicios, en el año 2021 con la reanudación de las operaciones empresariales el PBI cerró con un 13,3 %.

FIGURA 1: PRODUCTO BRUTO Y DEMANDA INTERNOS, 2008_I – 2021_III



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

A raíz de la caída del PBI se vivió una crisis económica, desfavoreciendo la rentabilidad de las empresas, esto incide directamente de forma negativa en la productividad y la tasa de empleo, ocasionando que los inversionistas se enfoquen en negociar comercialmente con países en crecimiento.

En la TABLA 3, se aprecia la variación porcentual entre las ganancias obtenidas al inicio de la pandemia y como la economía se fue recuperando con la reactivación de las empresas.

TABLA 3: MANUFACTURA: VALOR AGREGADO BRUTO

MANUFACTURA: VALOR AGREGADO BRUTO
(Variación porcentual del índice de volumen físico respecto al mismo período del año anterior)
Valores a precios constantes de 2007

Actividad	2020/2019					2021/2020
	I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	Año	I Trim.
Manufactura	-10,4	-36,2	-7,9	1,0	-13,4	16,1
Industria alimenticia	-2,5	-5,2	1,7	10,7	1,4	13,8
Industria textil y del cuero	-24,5	-62,4	-24,6	-16,2	-32,7	6,2
Industria de madera y muebles	-8,3	-41,5	23,5	33,3	2,6	59,6
Industria del papel, impresión y reproducción de grabaciones	-13,4	-19,7	-8,7	-10,4	-13,0	-7,7
Industria química	-10,9	-35,7	-3,3	4,1	-11,7	4,9
Fabricación de productos minerales no metálicos	-23,7	-70,8	-19,3	-0,5	-28,5	29,6
Industrias metálicas básicas	24,6	-29,0	-1,5	-1,1	-3,9	14,0
Fabricación de productos metálicos	-28,8	-61,3	-23,4	-6,0	-29,4	46,6
Otras Industrias manufactureras	-20,4	-48,2	-25,2	-11,6	-25,4	13,5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

La mayor fuente de ingreso del sector textil proviene del Emporio Comercial de Gamarra, fundado en 1920 en el distrito de la Victoria, cuenta con más de 200 galerías generando más de 350,000 puestos de trabajo. Antes de la pandemia en el 2019 el emporio Gamarra generó S/ 8,294 millones aportando 2.5% al PBI nacional y en el 2021

S/ 4,200 millones. Se estima que se seguirá registrando crecimiento hasta que se logre la regularización.

A pesar de la cantidad de negocios concentrados en Gamarra lo que se recauda en impuestos no es proporcional al volumen de ingresos que se generan en esta actividad económica, debido a la cantidad de comerciantes y empresas informales.

Hoy en día, el empleo informal alcanza al 72% de la Población Económicamente Activa (PEA), este gran porcentaje de población indica que los costos al constituir una empresa son mayores que los beneficios otorgados de ser formales. Al constituir una empresa se incide en diversos costos como contratar asesores jurídicos y contables, emplear a personal bajo planilla, pago de tributos municipales, entre otros. Es por ello que insisten en realizar sus actividades económicas fuera de los marcos y normas legales, lo cual supone también estar al margen de cualquier carga tributaria que dispone el Estado, buscando la forma de reducir o eliminar cualquier tipo de impuesto, generando la evasión tributaria.

Según SUNAT el costo de la evasión tributaria es de S./ 58,000 millones, en donde el 36% abarca el IGV y el 57% restante el IR. Este nivel de evasión impide que el Estado pueda cubrir los costos de los servicios públicos como educación, salud, transporte, seguridad ciudadana, agua y saneamiento, entre otros.

Debido a la competencia desleal muchos de los comerciantes formales del Emporio Comercial de Gamarra piden revisar el Tratado de Libre Comercio con China, la demanda de los fabricantes de Gamarra es que impongan medidas de protección; como

subir a un 30% el arancel. Este desacuerdo sumado a la falta cultura de tributaria, desconocimientos de los regímenes tributarios, carente control de las autoridades, y que el pago de los tributos no se ve reflejado en los servicios que brinda el Estado, genera que la informalidad sea la única vía de trabajo para la mayoría de los comerciantes.

Frente a esta problemática, nace la necesidad de la realización del presente proyecto de investigación, para la orientación sobre la importancia de ingresar al mundo formal tributario contribuyendo a la disminución de la evasión tributaria cooperando con la conservación de los gastos públicos y favoreciendo a la redistribución de la renta.

1.1.1 Delimitación de la Investigación

a. Delimitación espacial

El ámbito donde se desarrolló la investigación fue en el sector textil del distrito de La Victoria.

b. Delimitación temporal

El período que comprendió el estudio corresponde a los años 2020 y 2021.

c. Delimitación social

Las técnicas de recojo de información se aplicaron al sector textil del distrito de La Victoria.

d. Delimitación conceptual

Informalidad en la economía

Según la SUNAT (2021): “El sector informal es el conjunto de unidades productivas no constituidas en sociedad que no se encuentran registradas en la administración tributaria.”

Evasión tributaria

Yáñez (2016) sostiene que: “La evasión tributaria es una acción ilícita, es decir, implica la violación de la ley tributaria. Por lo tanto, la evasión tributaria tiene una serie de consecuencias jurídicas para sus evasores, pues implica la transgresión de la legislación tributaria vigente.” (pág. 173)

1.2 Formulación del Problema

1.2.1 Problema Principal

¿De qué manera la informalidad en la economía incide en la evasión tributaria de las MYPE del Sector Textil en el distrito de la Victoria, 2020-2021?

1.2.2 Problemas Específicos

- a. ¿En qué medida los regímenes tributarios del impuesto a la renta inciden en el nivel de recaudación del impuesto a la renta de las MYPE del Sector Textil?
- b. ¿De qué forma el nivel del costo de la formalización incide en el nivel de recaudación del impuesto general a las ventas en las MYPE del Sector Textil?
- c. ¿De qué manera el nivel de cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPE del sector Textil?

1.3 Objetivos de la Investigación

1.3.1 Objetivo Principal

Determinar si la informalidad en la economía incide en la evasión tributaria de las MYPE del Sector Textil en el distrito de la Victoria, 2020-2021.

1.3.2 Objetivos Específicos

- a. Analizar si los regímenes tributarios del impuesto a la renta inciden en el nivel de recaudación del impuesto a la renta de las MYPE del Sector Textil.
- b. Evaluar si el nivel del costo de la formalización incide en el nivel de recaudación del impuesto general a las ventas en las MYPE del Sector Textil.
- c. Validar si el nivel de cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPE del sector Textil.

1.4 Justificación de la investigación

Entre las motivaciones que nos llevó a elegir este tema fue exponer las causas y consecuencias de la informalidad y su impacto negativo que tiene en la economía, así mismo dar a conocer la pérdida de los beneficios que implica la informalidad. Tales como: acceder a programas de financiación, ventas al Estado y a una mayor oportunidad de exportación.

Otras de las razones, fue evidenciar la falta en la educación tributaria de las personas naturales y jurídicas para que consoliden sus conocimientos tributarios.

1.4.1 Importancia de la investigación

Es de alto grado de consideración que las personas puedan acceder con mayor facilidad a la información sobre los regímenes tributarios existentes para que los empresarios informales puedan acogerse.

Adicional a ello, se tiene que promover la cultura tributaria, ya que es la base de que exista mayor recaudación de los tributos y se disminuya la evasión tributaria.

1.4.2 Viabilidad de la Investigación

El desarrollo de la investigación nos demostró que es totalmente viable llevarse a cabo, considerando los recursos tecnológicos, argumentos técnicos y colaboración de los integrantes del grupo.

1.5 Limitaciones

Como en toda investigación existieron limitaciones en cuanto al acceso a información de algunas empresas, debido a la desconfianza, las mismas que fueron superadas acudiendo a fuentes de investigación alternas y a expertos en la investigación en la materia.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la Investigación.

2.1.1 Antecedentes Nacionales

Ortiz, L. (2019) en su tesis, “Evasión tributaria y su relación con la informalidad en las MYPES del emporio comercial Gamarra La Victoria – Lima, 2018” Universidad Cesar Vallejo, para obtener el título de Contador Público.

Esta tesis trata de que a través del tiempo el Estado no ha logrado con las estrategias tomadas una evidente disminución de la evasión tributaria, una de las causas principales es el gran porcentaje de informalidad en la economía. Así mismo, la falta de confianza en el Estado y la carente cultura tributaria coadyuva a que los contribuyentes no paguen lo que corresponde a las autoridades, lo cual dificulta la evolución de sistema tributario, causando un déficit en la recaudación, originando que no haya mejoras en los servicios que se otorgan a la población en general.

Esta tesis se relaciona con nuestros objetivos planteados, que es contrastar como la informalidad impacta en la evasión tributaria, a pesar de la implementación de regulaciones por parte de la SUNAT los contribuyentes siguen incumpliendo sus obligaciones tributarias. En algunos casos las personas evaden por desconocimiento de las normas tributarias e ignoran las sanciones que el Estado pueda atribuirles.

Zavala, G. (2018) en su tesis "Evasión tributaria del IGV y su efecto en la recaudación fiscal en la actividad textil del Emporio Comercial de Gamarra en el año 2017" Universidad Ricardo Palma, para obtener el título de Contador Público.

En dicha investigación se trata sobre la informalidad y la evasión tributaria que viene ocurriendo en el país como un problema difícil de erradicar, no se ha logrado llegar a la meta deseada de las proyecciones que se tiene en la recaudación fiscal, puesto que los empresarios buscan la forma de pagar menos impuesto, esperando a que lleguen las fiscalizaciones para recién acogerse a la formalidad. Así mismo desconocen los beneficios que les puede otorgar estar dentro de la ley, por ejemplo, podrían acceder con mayor facilidad a créditos bancarios los cuales beneficiarían al crecimiento de su negocio con una buena administración del crédito otorgado. La falta de conocimiento en el ámbito empresarial y tributario juega un papel importante para el óptimo desarrollo de sus negocios.

La investigación realizada en esta tesis confirma el gran problema que representa la informalidad y la evasión tributaria en el país. La improvisación de los empresarios al crear un negocio limita a su propio crecimiento económico porque, así como el

estado no los tiene registrados como contribuyentes no reconoce sus oportunidades y beneficios a los deberían acceder.

Ramos, D. (2017) en su tesis " La incidencia de los determinantes de informalidad de las MYPES textiles de Gamarra y su acceso al financiamiento bancario y no bancario 2016" Universidad San Ignacio de Loyola para obtener el título de Administrador.

Esta tesis trata de que las principales causas de la informalidad se basan en las barreras burocráticas, políticas tributarias y costos laborales, los cuales impiden su desarrollo empresarial. En Gamarra el 70% de las empresas son informales, es decir que son empresas que cuentan con acceso limitado al financiamiento. Las restricciones crediticias hacen que los empresarios se mantengan trabajando al margen de la ley, puesto que no tienen los recursos económicos para incurrir en los costos de constituir una empresa formal.

En relación al presente trabajo de investigación se reafirma que los costos para formalizar una empresa son mayores a los beneficios otorgados, lo cual desanima a los negociantes. El Estado debe afianzar su relación con las MYPES brindándoles seguridad, estabilidad y facilidades para que así puedan romper el círculo vicioso que conlleva la informalidad.

2.1.2 Antecedentes Internacionales

Plaza, M. y Salina, K. (2017) en su tesis "Estudio de la recaudación tributaria en los comerciantes informales del Recreo de Durán." Universidad de Guayaquil para obtener el título de Contador Público.

Esta tesis indica que el financiamiento del Estado está basado en los ingresos tributarios de las rentas internas. Por ésa razón se busca que los comerciantes informales tengan mayor participación y aporten a la sostenibilidad de la economía. Adicionalmente a ello, el Estado de Guayaquil ha implementado como vía para enriquecer la cultura tributaria una guía del correcto procedimiento de actividades económicas en la Primera Etapa del Recreo del Cantón Durán.

En relación a nuestro tema de investigación la falta de cultura tributaria es uno de los mayores problemas socioeconómico del país. Muchos de los comerciantes evaden impuestos por desconocer las normas tributarias y no toman conciencia que crear una empresa no es solo para obtener ganancias sino también deben rendir cuentas ante la administración tributaria. Es por ello que se debe reforzar las campañas que promueva la Sunat para el público en general en beneficio de la recaudación tributaria.

Guerrero, L. (2019) en su tesis “Factores Determinantes en la Evasión Tributaria del Impuesto a la Renta de las pequeñas empresas dedicadas al comercio de la ciudad de Quito” Universidad Autónoma de Nuevo León para obtener el título de Contador Público.

Esta tesis trata sobre la existencia de dos fuentes principales para cubrir las finanzas públicas de Ecuador, la primera proviene de los ingresos petroleros (exportación) y el segundo son los que provienen de la recaudación de tributos. La recaudación de tributos se divide en directos e indirectos, el primero es asumido

por el contribuyente mientras que el segundo se traslada al consumidor. Se analiza el comportamiento de los índices de la recaudación por el Estado de Ecuador, dado que existe una baja participación de los contribuyentes en el pago de sus impuestos pese a existir un alto índice de ingresos.

En conformidad con nuestro trabajo de investigación, se reafirma que pese a los altos índices de ingresos que se puedan mostrar a nivel país no tiene concordancia con los impuestos recaudados por el Estado. La evasión tributaria viene asentándose con mayor fuerza en la economía nacional debido a que los comercios informales siguen incrementándose, sumado a ello la falta de control por los entes fiscalizadores no contribuye con erradicar el problema.

Espíndola, N. (2017) en su tesis “Determinantes de la informalidad en los micronegocios en México. Un análisis empírico con la Encuesta Nacional de Micronegocios (ENAMIN), 2008-2012” Universidad Nacional Autónoma de México para obtener el título de Economista.

Esta tesis analiza que los micronegocios albergan la mayor cantidad de empleados en México los mismos que se encuentran como independientes, esto es un factor determinante en cómo se presenta la informalidad en ese país. Así mismo, solo se cuenta con reducidas políticas que contribuyan a la formalidad por lo que los negociantes no tienen la información, interpretación, estadística sobre los beneficios y lo que representa la formalidad en el país. Se precisa conocer los factores que influyen en los micronegocios para laborar en la informalidad.

Así como la economía de México se sostiene con los micronegocios informales, la informalidad tiene una representación significativa dentro de la economía nacional. Es viable la no erradicación de los micronegocios informales, dado que a pesar de su condición forman parte del funcionamiento de la economía. Se debe educar con la información pertinente a los negociantes, para que así la formalidad se convierta en la mejor opción de trabajo.

2.2 Bases Teóricas

2.2.1 Informalidad en la Economía

2.2.1.1 Marco Histórico

En el país de Kenia a raíz de un estudio sobre los problemas del mercado laboral en los países pobres en donde se definió como economía informal al grupo de trabajadores que desenvolvían con bajo rendimiento sus actividades recibiendo escasos ingresos.

El término economía informal ha ido evolucionando a través del tiempo, desde la década de los setenta se utilizó este término para hacer alusión a todas las actividades económicas que se realiza fuera del marco de la ley.

En el Perú la informalidad se estableció con mayor fuerza debido a la inmigración de ciudadanos del campo a la ciudad extendiéndose con el fracaso de la reforma agraria y con la consecuencia que dejó la violencia senderista. Debido al escenario social y político en el que llegaron los migrantes se vieron en la necesidad de buscar sus propias herramientas para cubrir sus necesidades,

optando la mayoría por la venta ambulatoria y otras actividades. Hoy en día el gran porcentaje de informales se mantiene debido a las pocas alternativas que les provee el Estado, las normas imprecisas, la falta de cultura tributaria y el aprovechamiento de algunos comerciantes de querer recibir el ingreso bruto de sus actividades.

2.2.1.2 Marco Legal

TABLA 4: NORMAS PARA CONTRIBUIR A LA FORMALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA

Ley	Definición
Ley N° 29981 Ley que crea la Superintendencia Nacional de Fiscalización laboral (SUNAFIL), modifica la Ley 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.	Garantiza el cumplimiento y respeto de los derechos de los trabajadores, para que puedan desarrollar sus actividades en un ambiente con condiciones adecuadas, incentivando la productividad.
Decreto Supremo N° 009-2003- TR 03/07/2003 Ley N° 28015 Ley de Promoción y la Formalización de Micro y Pequeña Empresa.	Establece el marco legal para la promoción de competitividad, formalización y desarrollo de las micro y pequeñas empresas.
Ley N° 3148 Ley que promueve la formalización de las micro y pequeñas empresas a través del fondo crecer.	Promueve la formalización a través de beneficios bancarios como créditos a mejores tasas de interés.
Ley N° 31050 Ley que establece disposiciones extraordinarias para la reprogramación y congelamiento de deudas a fin de aliviar la economía de las personas naturales y las MYPES como consecuencia del COVID-19.	Establece medidas para la reprogramación de los pagos de deudas de personas naturales y MYPES que han sido perjudicadas económicamente.

Elaboración propia.

2.2.1.3 Bases Teóricas

En relación con la variable independiente se ha consultado los siguientes autores:

Según **Loayza, N.** (2015) sobre la informalidad en el Perú, “Está constituida por el conjunto de empresas, trabajadores y actividades que operan fuera de los marcos legales y normativos que rigen la actividad económica” (Pág.44)

La informalidad abarca a empleados, empleadores y empresas, que como no cumplen con las reglas que se encuentran en el sistema tributario no tienen las obligaciones que el mismo sistema atribuye. La informalidad es uno de los principales problemas del Perú, dado que representa un 70% de la población que viven al margen de las reglas que están establecidas, 7 de cada 10 personas viven al margen de las reglas establecidas, así como de los beneficios brindados por el Estado. El margen de crecimiento de las empresas informales no podrá ser similares al crecimiento económico de las empresas formales, dado que los costos que implica constituir una empresa en la formalidad es una barrera significativa.

Según **El Banco Central de Reserva** (2015) menciona que: “Es probable que una estructura poblacional con un elevado peso de población joven y población rural contribuya a incrementar la informalidad, pues ello encarece y dificulta tanto los sistemas de monitoreo como la educación y construcción de capacidades a la vez que complica la expansión de servicios públicos formales.” (Pág. 50)

La tasa de empleo informal en la zona rural en el año 2020 representó un 96%, porcentaje que pone en alerta al Estado y al sistema tributario dado que la informalidad tiene un impacto directo en la evasión tributaria. La población joven y rural en busca de mejorar su situación económica actual han optado por generar pequeños negocios bajo la informalidad desconociendo las normas y medidas que deben cumplir para ingresar al mundo de la formalidad. Dentro de la legislación peruana está prohibida la esclavitud y es obligatorio el pago teniendo como base el sueldo mínimo, pero nada de eso tiene importancia si el nivel de informalidad es tan alto que deja sin efecto las cualquier beneficio o derecho que puede tener el trabajador formal.

Las autoridades pese al incremento de la población deben ser rigurosa en el monitoreo de las actividades, asimismo no solo es importante la fiscalización sino también el educar a los pequeños empresarios y brindarles las herramientas necesarias para que puedan trabajar en el marco de la formalidad.

Choy, E. y Montes, E. (2011) en la revista de la Facultad de Ciencias Contables en el artículo “La Informalidad En Los Sectores Económicos Y La Evasión Tributaria En El Perú” indica que: “El sector informal se define como el conjunto de unidades económicas que no cumplen con todas las regulaciones e impuestos. Más aun, las actividades informales emplean medios ilegales para satisfacer objetivos esencialmente legales. No son informales los individuos sino sus actividades, al punto que un agente económico puede participar de manera formal en un mercado, pero de modo informal en otro. En la mayoría de

los casos las unidades económicas desobedecen disposiciones legales precisas.” (Pág. 12)

En algunas ocasiones las personas suelen creer que realizan sus actividades bajo la formalidad, sin embargo, la formalidad es trabajar y generar ingresos dentro del marco de la ley cumpliendo con todas las normas que le apliquen de manera obligatoria. A pesar de estar constituidos como empresa desobedecen a las reglas que les da el sistema, declaran menos impuestos, no colocan a todo su personal en planilla, generando mayores ganancias explotando laboralmente a sus trabajadores, entre otros. Pueden estar constituidos como empresa formal, pero sin ni siquiera estar incurriendo en todos los costos que significa estar en la formalidad.

Peñaranda, C. (2017) sostiene que “Las cifras muestran que existe un alto ratio de densidad empresarial informal, lo que –reiteramos– genera sobrecostos y externalidades negativas a la economía. Las empresas informales, además de representar competencia desleal, afectan el accionar de las empresas formales.” (Pág. 9)

La informalidad genera desconfianza en los inversionistas perjudicando al crecimiento económico y organizacional de las empresas formales, les privan de oportunidades de mejoras tecnológicas y de infraestructura. La competencia desleal impide que los empresarios formales brinden mejor calidad en productos y servicios, así como mejores precios. Puesto que ellos incurren en mayores

costos, dejando el mercado libre a los comerciantes informales quienes ofrecen sus productos a menor calidad y precio.

Las empresas informales se aprovechan de su condición para sacar ventaja sobre las empresas formales, por ejemplo, dentro del sector textil para el comprador será más fácil encontrar productos ofrecidos por un ambulante que ingresar a buscar en las galerías. Esto genera disconformidad entre los comerciantes formales, porque afecta a sus ingresos proyectados.

Hernández, L. y Sotelo, E. (2009) indican que: “La informalidad erosiona el sistema tributario pues conducirá inexorablemente a su deformación e inequidad, pues el Estado tratará de recuperar los ingresos que los informales no cumplen con proporcionarle, recurriendo entonces al aumento de la carga tributaria que sólo incidirá finalmente en los contribuyentes formales, creándose un círculo vicioso. Además, porque el Estado tendrá que incrementar su infraestructura para detectar a los informales, con el consiguiente aumento de los costos que ello le demandará y que, necesariamente, impactarán en el sistema tributario por la vía de nuevos tributos o de aumento de los existentes para lograr esos mayores recursos que requiere debido a la informalidad.” (Pág. 64)

La recaudación de los tributos e impuestos son la base del financiamiento de los servicios públicos que brinda el Estado a los ciudadanos, a medida que la informalidad interrumpe con la recaudación, el Estado se ve en la obligación de buscar otras alternativas para alcanzar la recuperación de los ingresos que los

informales no le proporcionan. Una de las alternativas es el aumento de los tributos ya existentes o la creación de los nuevos que impactarían de manera negativa a todas las personas.

Al lograrse que la mayoría de las empresas realicen sus actividades en el marco formal generará que el Estado se comprometa a brindar servicios de calidad a la sociedad.

Oficina Internacional del Trabajo (2013) sostiene que: “Con frecuencia las empresas permanecen en la informalidad debido a los onerosos requisitos de registro de empresas, las obligaciones fiscales y las costosas cotizaciones a la seguridad social. Las perspectivas de crecimiento de las empresas informales pueden verse menoscabadas por regímenes impositivos regresivos, políticas comerciales que discriminan contra sus productos, políticas de inversión que favorecen a las grandes empresas y políticas financieras que desalientan a los bancos de apoyar las necesidades de desarrollo de las pequeñas empresas.” (Pág. 7)

Las causas que promueven el trabajo informal son innumerables, los comerciantes no se informan sobre los costos que existen para constituir una empresa, así como evaden informarse sobre los regímenes tributarios y las características que deben seguir para pertenecer a uno de ellos. Mayormente las políticas de inversión comercial incentivan al crecimiento de las grandes empresas formales y no fomentan la incursión para que las pequeñas empresas informales migren al mercado formal. Así mismo, el Estado dispone medidas burocráticas y poco entendibles ocasionando el alejamiento de los negociantes.

2.2.2 Evasión Tributaria

2.2.2.1 Marco Histórico

La evasión tributaria ha estado presente desde la antigüedad, según la historia se utilizaba sistemas recaudatorios para hacer cumplir el pago de impuestos. En Egipto en donde se originó este concepto se entregaba una pieza de cerámica que simbolizaba un comprobante de pago, desde aquel entonces las personas buscaban la manera de evadir impuestos. Por ejemplo, las declaraciones de los impuestos se realizaban en presentación de frutos, animales y aceite de cocina, alguna de las personas presentaba aceite reutilizado para evadir.

En el Perú en 1989 se inició con la implementación de la SUNAT que tenía como objetivo fiscalizar y recaudar, sin embargo, no logra erradicar la evasión tributaria. El problema de la evasión tributaria nace desde que un 80% de la Población Económicamente Activa (PEA) es informal, sin embargo, un porcentaje importante del sector formal también evade de manera consciente y voluntaria el pago de sus impuestos, en ambos casos afecta a la recaudación que realiza el Estado para la sostenibilidad de los gastos públicos.

Aunque el Estado peruano ha estado modernizando su sistema tributario la minoría de empresas ha optado por cambiar al sistema formal, esto es debido a la falta de simplicidad y precisión de la legislación tributaria, bajo nivel de cultura y educación tributaria, alto nivel de costo de la constitución de una empresa, entre otros factores que al pasar del tiempo siguen debilitando y empobreciendo el crecimiento económico.

2.2.2.2 Marco Legal

TABLA 5: NORMAS PARA CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA

Artículo 3 Capítulo II del TUO Medios de Pago para evitar la evasión y para la formalización de la economía	Designa que a partir de \$1,500 o S/ 5,000 se deberá utilizar un medio de pago que se encuentra dentro del sistema financiero o empresas bancarias o financieras no domiciliadas.
Decreto Legislativo N° 1086, Ley de Promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de la micro y pequeña empresa y del acceso al empleo decente.	Tiene como objetivo brindar el acceso a un empleo en donde se cubran todas las necesidades y expectativas del trabajador, así como la formalización y desarrollo de las micro y pequeñas empresas.
Decreto Legislativo N° 813. Ley Penal Tributaria.	Busca sancionar a las personas que cometen fraude tributario con una pena privativa de libertad no menor a 5 años ni mayor a 8 años.
Decreto Legislativo N° 1121	Busca perfeccionar los procesos de fiscalización y cobranza de la deuda tributaria y regular las medidas cautelares.

Elaboración propia.

2.2.2.3 Bases Teóricas

En relación con la variable dependiente se ha consultado los siguientes autores:

Gómez, J. y Moran, D. (2020) en la revista “Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe: avances en su medición y panorama de las medidas recientes para reducir su magnitud” menciona que: “La evasión tributaria no sólo es un problema de disponibilidad de recursos públicos; este fenómeno afecta las propias bases en la que se apoya la legitimidad del sistema tributario al afectar la eficiencia y, sobre todo, la equidad que debiera prevalecer entre los contribuyentes. En ese sentido, la estrategia actual para abordar el fenómeno de la evasión tributaria adquiere una relevancia particular en cada uno de los países de la región y abarca tanto medidas de política tributaria tendientes a mejorar la estructura y efectividad de los sistemas tributarios como también reformas administrativas para aumentar la capacidad recaudatoria de los mismos.” (Pág. 53)

La evasión tributaria implica la distorsión del sistema tributario, ya que no permite que funcione de manera eficaz, rompiendo la ecuanimidad en los contribuyentes. Este problema está presente en todos los países y en mayor grado en los países subdesarrollados, puesto que su administración tributaria no está adecuadamente estructurada y organizada, por lo que no se puede dar abasto para fiscalizar a las empresas y tratar de incentivar que se erradiquen estas malas prácticas.

Choy, E. y Montes, E. (2011) en la revista de la Facultad de Ciencias Contables en el artículo “La Informalidad En Los Sectores Económicos Y La Evasión Tributaria En El Perú” menciona que: “La evasión fiscal en el Perú se encuentra por encima de los estándares internacionales de países con características económicas y sociales similares. El índice de incumplimiento del IGV e Impuesto a la Renta viene registrando una tendencia negativa en los últimos años, los niveles son relativamente elevados comparado con otros países, lo cual demanda un mayor énfasis en el empleo de mecanismos de control, la utilización de tecnología de última generación, así como disponer de una gran base de información interinstitucional y contar con recurso humano altamente especializado.” (Pág. 13)

El alto grado de evasión presente en el país, es reflejo de la falta de organización por parte de la administración tributaria. Así mismo, los escasos recursos no permiten que se implemente la automatización en el sistema de control. Ello trae como consecuencia que este problema siga en crecimiento siendo un círculo vicioso en la economía. Para que los sistemas de fiscalización implementados en el país funcionen de manera eficiente es necesario contar con personal especializado.

Zuluaga, J., Cruz, A., Fernández, S. y Martínez, L. (2021) afirman que: “Las principales causas que han conducido a la evasión son: nivel educativo bajo, falta de precisión de la legislación tributaria, significativa informalidad económica, en algunos casos dejar de cumplir en las obligaciones tributarias sin que haya consecuencias, la no información del uso que se le da a los

recursos que provienen de los impuestos –o, en el peor de los casos, hacer uso pero para otro fines diferentes a los indicados–, falta de conciencia tributaria, ineficiencia de los funcionarios públicos, falta de aceptación del sistema tributario, la incorrecta divulgación y entendimiento de las reformas tributarias y la corrupción entre otras tantas “justificaciones” que perjudican el país.” (Pág. 113)

La evasión tributaria no va a disminuir sino se analizan y se solucionan los diversos factores que originan su crecimiento. El desconocimiento del ámbito tributario perjudica al cumplimiento de la legislación tributaria.

La administración tributaria y los ciudadanos contribuyen a la evasión tributaria, al no existir medidas sancionadoras drásticas y poca fiscalización las personas se aprovechan para no cumplir el pago de sus obligaciones, sumado a ello a poca cultura tributaria que se tiene perjudica al país.

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2020) indica que: “En nuestro país, los elevados índices de evasión tributaria son una manifestación de la disfunción entre la ley, la moral y la cultura. En este contexto, es importante desarrollar acciones que permitan informar a los contribuyentes y ciudadanos en general, favoreciendo su comprensión sobre la importancia del deber de tributar. Asimismo, resulta necesario poner en marcha diversas estrategias que permitan fortalecer la conciencia tributaria para alcanzar mayores niveles de cumplimiento tributario, algo que se proponen las administraciones

tributarias de la región con quienes se comparten realidades similares.” (Pág. 197)

Una de las principales herramientas para erradicar la evasión tributaria es difundir la importancia de tributar y la relación que existe entre tributar y los servicios públicos que brindan el Estado. Los índices elevados de la evasión tributaria son un reflejo de la falta de interés que la administración tributaria les otorga a los contribuyentes ya que, en vez de reducir las brechas existentes, se estipulan más reglas y requisitos que entorpecen la relación entre recaudador y contribuyente. Fortalecer la conciencia tributaria nace desde la persona de a pie sabiendo que va a contribuir al crecimiento de su país y también viéndose beneficiado con los servicios que les otorga el Estado, como hospitales, colegios, obras, entre otros. Lamentablemente por la corrupción los ciudadanos ya no confían en la transparencia del uso del dinero recaudado y prefieren evadir antes de enriquecer a funcionarios que solo se interesan en sus bienes personales.

Por su parte **Wills, E.** (2003) sostiene que: “Siempre existirá un espacio que la normatividad no puede reglar, en el marco de la función pública, es aquél en el que el funcionario estatal debe actuar interpretando las normas de acuerdo con los fines públicos generales de la administración, para ello tiene que tener una aproximación ética hacia dicha concepción. Los fines y objetivos de la administración pública son el referente esencial para determinar esa ética del funcionario público” (Pág. 29)

La ética entre los contribuyentes es fundamental, desde que se asume el rol de comerciante se aceptan las obligaciones que se deben cumplir. Otro punto que se debe recalcar es que los comerciantes deben actualizarse constantemente dado que la legislación y normas tributarias van cambiando con el tiempo y se debe tener claro las regulaciones tributarias que se debe seguir.

Así como se le exige al Estado mejorar en su administración pública, las personas deben cumplir conscientemente con sus obligaciones, sin esperar la participación de los entes fiscalizadores.

Echaiz, D. y Echaiz, S. (2014) sostiene que: “La evasión tributaria es el no pago de la obligación tributaria, por lo que resulta claramente sancionable hoy en día por nuestra legislación, debido a que se aprecia con meridiana claridad el incumplimiento de la obligación tributaria. El típico caso se presenta en las personas que, con el fin de no pagar tributos o pagar una menor cantidad de ellos, oculta total o parcialmente los hechos o actos que originan la obligación tributaria; por ejemplo: un empresario informal que no declara todos sus ingresos, a efectos de pagar menos tributos por parte de las operaciones que ha realizado.” (Pág. 152-153)

La evasión tributaria es practicada tanto por desconocimiento de las obligaciones tributarias y también por falta de conciencia tributaria, ya que existen empresarios que buscan la manera que pagar menos impuestos de los que les corresponde conocido como elusión tributaria. Asimismo, el

hecho de evadir los impuestos lo realizan comerciantes formales e informales dado que operan bajo la premisa de querer recibir sus ingresos en su totalidad. Debido a la coyuntura que atraviesa el país a lo largo de los años la acción de evasión de impuestos es sancionable por nuestra legislación con privación de la libertad de 5 a 12 años.

2.3 Tratado de Libre Comercio Perú-China

Un tratado de libre comercio es un acuerdo comercial en donde dos o más países acuerdan beneficios arancelarios mutuos y la disminución de brechas no arancelarias al comercio de bienes y servicios. Uno de los tratados más importantes que tiene el Perú es el que mantiene con China para remediar la difícil situación que se tenía en la industria textil.

A pesar de que el acuerdo ha permitido la expansión de oportunidades en el mundo textil, ya que varios productos peruanos han sido exportados a China y han tenido buena aceptación en su mercado gracias a la calidad de los materiales con los que se fabrica; asimismo se incrementó las importaciones de productos chinos afectando el comercio nacional.

El tratado de libre comercio con China ha sufrido muchas variaciones con el pasar del tiempo, actualmente los comerciantes del Emporio Comercial de Gamarra no están conformes con las medidas tomadas por el Estado, dado que se oficializó la medida de no aplicar salvaguarda provisional sobre las importaciones de confecciones. Los comerciantes solicitan que se pueda trabajar bajo la premisa de “libre competencia” es decir justa y en igualdad de condiciones.

Los productores de China vienen desempeñando prácticas desleales, una de ellas es el “dumping” que es cuando un producto extranjero ingresa a nuestro país con un precio más barato que el de su propio mercado. A raíz de esta situación INDECOPI ha tomado acción para poder frenar la problemática, es por ello que crearon los derechos antidumping y compensatorios con el fin de que exista competencia leal entre el productor extranjero y nacional. Los comerciantes que se vean afectados por los precios dumping o subsidiados pueden denunciar mediante INDECOPI, debiendo cumplir las siguientes condiciones:

- 1) Que exista una rama de producción nacional.
- 2) Que el producto extranjero y nacional sean iguales o tengas similares características.
- 3) Que el precio del producto extranjero en Perú sea menor que el de su país de origen.
- 4) Que existe afectación o daño importante en la industria nacional.
- 5) Que se verifique que el daño ocasionado sea por el dumping o subsidio.

Por lo antes mencionado, es necesario que las autoridades revisen las normas establecidas dentro del tratado de libre comercio con China y puedan evaluar realizar algunas modificaciones en beneficio al producto peruano para así equiparar el mercado competitivo en el sector textil. Luego de las consecuencias que trajo la pandemia originada por el COVID-19, un gran porcentaje tuvo que paralizar sus operaciones y los que se mantienen en el mercado no perciben los mismos ingresos que antes, con mayor razón el estado peruano debe brindar las herramientas necesarias para mejorar el desarrollo de la economía nacional.

2.4 Definiciones de términos

➤ **Costo de constitución de las empresas**

Son los costos en lo que se incurre para la creación de una empresa.

➤ **Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias**

Se refiere a la determinación de la información completa y precisa para cumplir con el pago de la obligación tributaria.

➤ **Determinación Anual del cálculo del IR**

Se determina del total de los ingresos obtenidos en el período de un año, con una tasa impositiva por cada tramo de ingresos.

➤ **Determinación del Crédito Fiscal**

Se refiere a la cantidad determinada cuando el monto de las deducciones es mayor a los ingresos gravados.

➤ **Desconocimiento de las Normas Tributarias**

Es la ignorancia de las normas establecidas en la SUNAT, o las normas que tiene cada régimen tributario que al incumplirla conlleva a una sanción por parte del Estado.

➤ **Nivel de costo de la formalización**

Es el costo para acceder a los trámites de legalización, impuestos, tasas de servicios y prestaciones laborales que se requieran.

➤ **Nivel de Ingresos Tributarios**

Es el importe que corresponde a los impuestos pagados por los contribuyentes al Estado.

➤ **Nivel de Cultura Tributaria**

Se refiere al grado de conocimientos que tiene un individuo sobre lo que se debe hacer o no en relación con el pago de los tributos.

➤ **Nivel de Recaudación del IR**

Es la cantidad de tributo que se paga por los ingresos percibidos en un año fiscal.

➤ **Nivel de Recaudación del IGV**

Es la cantidad de impuesto que se paga al realizar una adquisición de un bien o servicio.

➤ **Obligaciones Formales Tributarias**

Se refiere a los procedimientos a los que está obligado cumplir el contribuyente.

➤ **Obligaciones Sustanciales Tributarias**

Es el deber de pagar los tributos que corresponden al contribuyente.

➤ **Pago a cuenta del Impuesto a la Renta**

Es el pago anticipado que se liquidará posteriormente.

➤ **Percepción de la Calidad de los Servicios Públicos**

Es la apreciación positiva o negativa que tiene la ciudadanía de los servicios públicos que ofrece el Estado.

➤ **Régimen MYPE Tributario**

Es un régimen para los micros y pequeños empresarios, en donde se promueva a su crecimiento brindándoles facilidades para cumplir sus obligaciones tributarias.

➤ **Régimen RUS**

Es un régimen tributario para los pequeños comerciantes y productores, en donde se les permite pagar una cuota fija mensual de acuerdo con sus compras y/o ingresos.

➤ **Regímenes Tributarios del IR**

Existen 4 regímenes tributarios del impuesto a la renta cada uno cuenta con sus propias características como límites de ingreso, actividades no comprendidas, entre otros.

➤ **Valor de los Servicios Contables y Tributarios**

Es el costo que se cancela por las asesorías contables y tributarias.

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1 Hipótesis Principal

La informalidad en la economía incide directamente en la evasión tributaria de las MYPE del Sector Textil en el distrito de la Victoria, 2020-2021.

3.2 Hipótesis Específicas

- a. Los regímenes tributarios del impuesto a la renta inciden en el nivel de recaudación del impuesto a la renta de las MYPE del Sector Textil, debido a la rigidez y a la falta de flexibilidad de los regímenes tributarios.
- b. El nivel del costo de la formalización incide en el nivel de recaudación del impuesto general a las ventas en las MYPE del Sector Textil, debido a que los empresarios consideran demasiado alto los costos de formalización.
- c. El nivel de cultura tributaria incide directamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPE del sector Textil.

3.3 Operacionalización de Variables

3.3.1 Variable Independiente (X): La Informalidad en la economía

**TABLA 6. OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE:
INFORMALIDAD EN LA ECONOMÍA**

<p>Definición Conceptual</p>	<p>Según Gómez, L. (2007). “Esta economía, definida como informal, no estructural, oculta o de tantas formas como hoy se intenta describir, cubre el conjunto de actividades desarrolladas por personas o empresas que no son declaradas ante las autoridades y que, por supuesto, escapa a los registros tributarios y a todo un sistema regulatorio de las mismas.”</p>	
<p>Definición Operacional</p>	<p>Indicadores</p>	<p>Índices</p>
	<p>X1: Regímenes Tributarios del IR</p>	<p>X1.1: Régimen RUS X1.2: Régimen MYPE Tributario</p>
	<p>X2: Nivel de Costo de Formalización</p>	<p>X2.1: Costo de Constitución de las empresas X2.2: Valor de los Servicios Contables y Tributarios.</p>
<p>Escala valorativa</p>	<p>Ordinal</p>	

Elaboración propia.

3.3.2 Variable Dependiente (Y): Evasión tributaria

TABLA 7. OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE DEPENDIENTE: EVASIÓN TRIBUTARIA

<p>Definición Conceptual</p>	<p>Según Yáñez, J. (2016) en la revista de estudios tributarios sostiene que: “La evasión tributaria es una actividad ilegal, por medio de la cual los contribuyentes reducen el monto del impuesto, que, al proceder de forma correcta, les habría correspondido pagar. La magnitud del monto de impuesto evadido puede ser total o parcial.”</p>	
<p>Definición Operacional</p>	<p>Indicadores</p>	<p>Índices</p>
	<p>Y1: Nivel de Recaudación del Impuesto a la Renta</p>	<p>Y1.1: Pago a cuenta del Impuesto a la Renta Y1.2: Determinación Anual del Cálculo del IR</p>
	<p>Y2: Nivel de Recaudación del IGV</p>	<p>Y2.1: Nivel de Ingresos Tributarios. Y2.2: Determinación del Crédito Fiscal</p>
<p>Y3: Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias</p>	<p>Y3.1: Obligaciones Formales Tributarias Y3.2: Obligaciones Sustancial Tributarias</p>	
<p>Escala valorativa</p>	<p>Ordinal</p>	

Elaboración propia.

CAPÍTULO IV

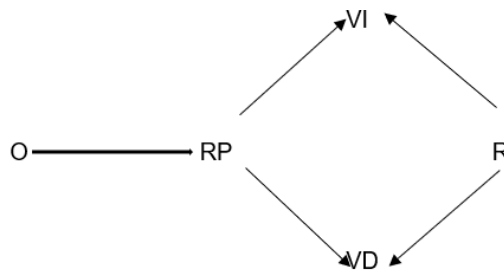
METODOLOGÍA

4.1 Diseño Metodológico

4.1.1 Tipo de Investigación

La investigación copilo las condiciones necesarias para ser denominada como: “**Investigación Aplicada**”. Esta clase de investigación tiene por objetivo “resolver problemas prácticos; estudia hechos o fenómenos; emplea las competencias obtenidos en las investigaciones, pero no se restringe a utilizar estas competencias, sino busca nuevos conocimientos especiales de posibles aplicaciones prácticas.

Por lo tanto, el diseño de la investigación fue el siguiente:



Donde:

O: Observación.

RP: Realidad Problemática.

VI: Variable Independiente.

VD: Variable Dependiente.

R: Resultado

4.1.2 Nivel de Investigación

El nivel de investigación del presente proyecto se focalizó en el nivel analítico, estadístico y descriptivo.

4.1.3 Método de Investigación

Para el desarrollo de la presente investigación se empleó el método estadístico, inductivo y de análisis – síntesis, entre otros que conforme se desarrolle la investigación se darán indistintamente en la tesis.

4.1.4 Diseño de Investigación

Según la naturaleza de la investigación, ésta tuvo un diseño no experimental. Por tanto, se tomará una muestra en la cual:

$$M = O_x r O_y$$

Dónde:

M= Muestra

O= Observación

x= Informalidad en la economía

y= Evasión tributaria

r= Relación de variables

4.1.5 Enfoque

Los enfoques de una investigación pueden ser cualitativo, cuantitativo o mixto. En la presente tesis se empleó el enfoque cuantitativo, sin embargo, se han considerado documentos, normas, opiniones de expertos y percepciones de los empresarios.

4.2 Población y Muestra

4.2.1 Población

La población, con la cual se adecua la investigación acerca de la Informalidad en la economía y la evasión tributaria, lo constituyen los Gerentes Generales, contadores y asistentes contables de las 22 empresas del Sector textil de la Victoria.

TABLA 8: POBLACIÓN CONSIDERADA ESPECIALIZADA PARA ENCUESTAS

N°	EMPRESAS	CODIGO	POBLACIÓN (N)
1	CRENAKIE.I.R.L	20083571835	3
2	COCUPUBLIE.I.R.L	20537981659	3
3	TEXTIGARE.I.R.L	21815040294	3
4	LBCONFE S.A.C	20238172306	3
5	MANUFACTURATEXRA S.A.C	21577958255	3
6	CONFECCIONES VE E.I.R.L	21783016575	3
7	WR TEX S.A.C	20259090845	3
8	MANUTEXHONO E.I.R.L	20601842236	3
9	CORPOTEXALTA S.A.C	20563567196	3
10	UNITEXCASOFA E.I.R.L	20603885892	3
11	COPOTEXDELPERUR&M	20609737613	3
12	COPOUNI S.A.C	20557859557	3
13	ETILE.I.R.L.	20412643135	3
14	TEXGRUMPE S.A.C	20601572983	3
15	CONFEPERU S.A.C	20606055856	3
16	MANUCOMPAORTIZ S.A.C	20608696820	3
17	MANUFACTUSERVE S.A.C	20181091160	3
18	INVERNATO S.A.C	20492981524	3
19	TEXCONFECRUZ S.A	20092289606	3
20	TEXTICONFECIDE E.I.R.L	20606980922	3
21	CORPOJPL S.A.C	20169976653	3
22	BOCOPE S.A.C	20608470524	3
TOTAL			66

Fuente: Portal Emporio Comercial de Gamarra.

4.2.2 Muestra

Para la medición de la muestra n representativa, se aplicó la fórmula del muestreo aleatorio simple para poder conocer el número exacto de participantes para el desarrollo de la presente investigación:

$$n = \frac{Z^2 * p * q * N}{[(N - 1) * e^2 + Z^2 * p * q]}$$

Donde:

N = Tamaño de la población.

Z =1.96 es valor crítico de la distribución de probabilidades normal para un nivel de confiabilidad 95%.

p = Probabilidad de éxito (0.50)

q = Probabilidad de fracaso (0.50)

e = margen de error 5%.

n = Tamaño de la muestra.

Para efectos de la muestra óptima se tomará como referencia al número de empresas dedicadas al rubro textil en La Victoria, el resultado se duplicará debido a la inclusión los gerentes, asistentes contables y contadores.

Entonces a un nivel de significancia de 95% y 5% como margen de error la muestra optima es:

$$n = \frac{1.96^2 * 0.5 * 0.5 * 66}{[(66 - 1) * 0.05^2 + 1.96^2 * 0.5 * 0.5]}$$

n = 57 personas

Se elegirá a 57 personas del rubro textil, en cada una de ellas se tomará como muestra al Gerente General, Contador y asistente contable.

Con dicho tamaño de muestra se obtuvo el factor de distribución muestral:

$$(fdm) = n / N$$

$$Fdm = 57 / 66$$

$$Fdm = 0.863$$

Siendo el resultado $(fdm) = 0.863$, valor con el que se formulará la distribución de la muestra de la siguiente manera:

TABLA 9: MUESTRA CONSIDERADA ESPECIALIZADA

N°	EMPRESAS	CODIGO	POBLACIÓN (N)
1	CRENAKI E.I.R.L	20083571835	3
2	COCUPUBLI E.I.R.L	20537981659	2
3	TEXTIGAR E.I.R.L	21815040294	3
4	LBCONFE S.A.C	20238172306	2
5	MANUFACTURATEXRA S.A.C	21577958255	3
6	CONFECCIONES VE E.I.R.L	21783016575	2
7	WR TEX S.A.C	20259090845	3
8	MANUTEXHONO E.I.R.L	20601842236	2
9	CORPOTEXALTA S.A.C	20563567196	3
10	UNITEXCASOFA E.I.R.L	20609885892	2
11	COPOTEXDEPERU R&M	20609737613	2
12	COPOUNI S.A.C	20557859557	3
13	ETIL E.I.R.L.	20412643135	2
14	TEXGRUIMPE S.A.C	20601572983	3
15	CONFEPERU S.A.C	20606055856	3
16	MANUCOMPAORTIZ S.A.C	20608696820	2
17	MANUFACTUSERVE S.A.C	20181091160	3
18	INVERNATO S.A.C	20492981524	3
19	TEXCONFECRUZ S.A	20092289606	2
20	TEXTICONFECIDE E.I.R.L	20606980922	3
21	CORPOJPL S.A.C	20169976653	3
22	BOCOPE S.A.C	20608470524	3
TOTAL			57

Fuente: Portal Emporio Comercial de Gamarra.

4.3 Técnicas de recolección de datos

4.3.1 Técnicas

La técnica para este tipo de investigación es la encuesta, la cual será aplicada a Gerentes, contadores generales y asistentes contables.

4.3.2 Instrumentos

Para la recopilación de información se empleó el cuestionario a través de una encuesta conformada por distintas preguntas en la modalidad cerrada.

4.3.3 Procedimiento de comprobación de validez y confiabilidad

La verificación de un instrumento de investigación se refiere al proceso de tasar las preguntas de la encuesta para asegurar su credibilidad. Por lo tanto, es esencial para garantizar que la encuesta sea verdaderamente confiable. Para la validez de esta investigación se empleó la encuesta piloto (10% de la población encuestada).

TABLA 10

RANGOS DE NIVEL DE CONFIABILIDAD

Intervalo al que pertenece el coeficiente alfa de Cronbach	Valoración de la fiabilidad de los ítems analizados
[0 ; 0,5[Inaceptable
[0,5 ; 0,6[Pobre
[0,6 ; 0,7[Débil
[0,7 ; 0,8[Aceptable
[0,8 ; 0,9[Bueno
[0,9 ; 1]	Excelente

Fuente: Análisis de confiabilidad y validez de un cuestionario sobre entornos personales de aprendizaje

TABLA 11
CÁLCULO DEL ALFA DE CRONBACH

	Pregunta 1	Pregunta 2	Pregunta 3	Pregunta 4	Pregunta 5	Pregunta 6	Pregunta 7	Pregunta 8	Pregunta 9	Pregunta 10	Pregunta 11	Pregunta 12	Pregunta 13	Pregunta 14	TOTALES
ENCUESTA 4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	55
ENCUESTA 12	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	56
ENCUESTA 26	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	68
ENCUESTA 32	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	70
ENCUESTA 40	2	2	2	2	3	5	5	5	5	5	5	4	3	5	53
ENCUESTA 51	4	4	4	5	5	4	5	3	4	5	3	4	4	4	58
VARIANZA	1.07	1.20	1.20	1.37	0.67	0.30	0.27	0.67	0.67	0.27	0.67	0.27	0.57	0.30	9.47

SUMA DE VARIANZA

51.60

VARIANZA TOTAL

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S_T^2} \right] = 0.88$$

Fuente: Elaboración propia extraída de Excel.

Interpretación:

Después de realizar la prueba de confiabilidad mediante Excel, se obtiene un resultado de 0.88, lo que significa, a partir de este valor del coeficiente de Alfa de Cronbach, se determina que las preguntas del cuestionario están bien estructuradas y correlacionadas. Es decir, la confiabilidad es aceptable. Ver Tabla 10.

4.4 Técnicas para el procesamiento de la información

4.4.1 Técnica de Estadística Descriptiva

Para el presente trabajo de investigación se utilizará como técnicas los siguientes: representaciones gráficas, las tablas de distribución de frecuencias y la interpretación.

4.4.2 Técnica de Estadística Inferencial

En el presente trabajo de investigación se realizará el procesamiento y análisis de los datos recolectados con el software estadístico SPSS (Statistical Package for the Social Sciences). Programa estadístico que es empleado normalmente en las diversas investigaciones de ciencias sociales. Asimismo, se utilizará el modelo de correlación de Pearson con el nivel de confianza de 95%.

4.5 Aspectos Éticos

El presente trabajo de investigación se realizará bajo los principios y valores éticos decretados en las normas que regulan el desarrollo de la elaboración de tesis para las investigaciones de la sección de pregrado de la Universidad de San Martín de Porres. Los aspectos éticos son una herramienta básica para resolver cualquier circunstancia crítica o difícil que pudiese presentarse en la vida profesional. A continuación, se precisarán 4 valores fundamentales relacionados con las variables dependiente e independiente y la profesión de contador público.

La informalidad en la economía en relación con la Responsabilidad y Competencia Profesional

Trabajar en el marco de la informalidad conlleva a la competencia desleal, al no permitir el crecimiento justo de las empresas que si realizan sus actividades conforme a lo que dispone el Estado. Cada persona es responsable de las decisiones que toma, y sobre las consecuencias que traerán esas mismas. Por ejemplo; la baja recaudación de impuestos, pocos avances en los servicios públicos, incremento en índice de corrupción, entre otros problemas que se afronta a nivel país son causados por la informalidad y pese a que son casos reales y conocidos las personas siguen contribuyendo a que se incremente.

Evasión tributaria en relación con Conocimiento y Diligencia

La debida diligencia implica en actuar cumpliendo los deberes y responsabilidades asignados de la manera más optima, es por ello que cuando un negocio evade los impuestos, no está aplicando este valor ético, ya que no se está actuando de buena fe, pudiendo ser objeto de multas o sanciones por infringir la ley.

La profesión del Contador en relación con La integridad

La integridad en una persona abarca una serie de valores como la honestidad, justicia y respeto. El contador público debe realizar todas sus actividades de trabajo de manera honesta, digna y con total transparencia, no debe ocultar ningún tipo de información que incumpla con las leyes o normativas o presentar documentación falsa para sacar algún provecho. La integridad debe estar presente en todas las carreras profesionales.

CAPÍTULO V

RESULTADOS

5.1 Presentación

En este capítulo presentamos el proceso que lleva a la demostración de cumplimiento de las hipótesis de la investigación “La informalidad en la economía y su incidencia en la evasión tributaria en las MYPE del sector textil en el distrito de la Victoria, 2020-2021”

Comprende ejecutar el cumplimiento de los objetivos secundarios de la investigación:

- a. Analizar si los regímenes tributarios del impuesto a la renta inciden en el nivel de recaudación del impuesto a la renta de las MYPE del Sector Textil.
- b. Evaluar si el nivel del costo de la formalización incide en el nivel de recaudación del impuesto general a las ventas en las MYPE del Sector Textil.
- c. Validar si el nivel de cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPE del sector Textil.

5.2 Interpretación de Resultados

El trabajo de campo se realizó aplicando la técnica científica de la encuesta efectuada a la muestra obtenida de 57 colaboradores (gerentes, asistentes contables y contadores) de las empresas fabricantes de textiles en La Victoria.

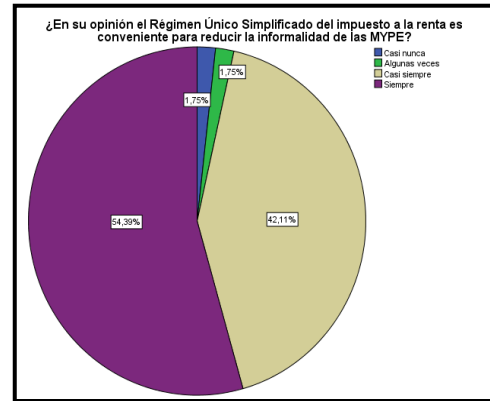
Como consecuencia de la recopilación de datos, se procedió a la presentación, interpretación y análisis de las respuestas.

X1.1 ¿En su opinión el Régimen Único Simplificado del impuesto a la renta es conveniente para reducir la informalidad de las MYPE?

TABLA 12

¿En su opinión el Régimen Único Simplificado del impuesto a la renta es conveniente para reducir la informalidad de las MYPE?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	1	1,8	1,8	1,8
	Algunas veces	1	1,8	1,8	3,5
	Casi siempre	24	42,1	42,1	45,6
	Siempre	31	54,4	54,4	100,0
	Total	57	100,0	100,0	

FIGURA 2



Fuente: Gerentes generales, contadores y asistentes contables.

Elaboración propia.

Interpretación:

En la Tabla 12 se observa que las respuestas obtenidas de los gerentes, asistentes contables y contadores de las empresas del sector textil están orientadas en un 54,4 % siempre es conveniente el régimen único simplificado del impuesto a la renta para reducir la informalidad de las MYPE, el 42,1% de los encuestados opina que casi siempre lo es, el 1,8% considera que algunas veces lo es y el 1,8% opina que casi nunca lo es.

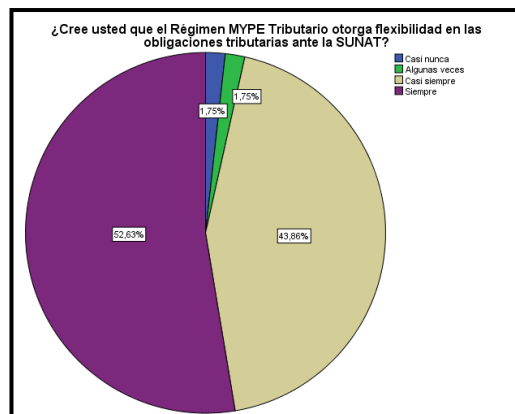
Los encuestados manifestaron también que el RUS no es un sistema que garantice el aumento de la recaudación fiscal y además existe un mal hábito de muchos contribuyentes de que una vez que llegan al límite de ventas del RUS, solicitan la creación de otro RUC para nunca salir de este régimen.

X1.2 ¿Cree usted que el Régimen MYPE Tributario otorga flexibilidad en las obligaciones tributarias ante la SUNAT?

TABLA 13

¿Cree usted que el Régimen MYPE Tributario otorga flexibilidad en las obligaciones tributarias ante la SUNAT?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	1	1,8	1,8	1,8
	Algunas veces	1	1,8	1,8	3,5
	Casi siempre	25	43,9	43,9	47,4
	Siempre	30	52,6	52,6	100,0
	Total	57	100,0	100,0	

FIGURA 3



Fuente: Gerentes generales, contadores y asistentes contables.

Elaboración propia.

Interpretación:

En la Tabla 13 se determina que las respuestas obtenidas de los gerentes, asistentes contables y contadores de las empresas del sector textil están orientadas en un 52,6% siempre el régimen MYPE tributario otorga flexibilidad en las obligaciones tributarias ante la SUNAT, el 43,9% de los encuestados opina que casi siempre lo es, el 1,8% considera que algunas veces lo es y el 1,8% opina que casi nunca lo es.

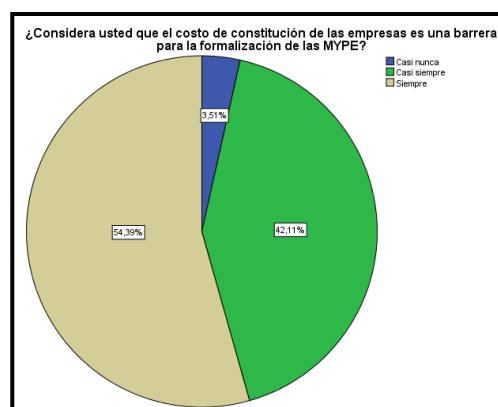
Mayoritariamente los encuestados afirmaron que el Régimen Tributario MYPE es un buen sistema que otorga flexibilidad en las obligaciones tributarias, sin embargo, muchos contribuyentes desean tener varias empresas con el régimen MYPE tributario para no pasar al régimen general.

X2.1 ¿Considera usted que el costo de constitución de las empresas es una barrera para la formalización de las MYPE?

TABLA 14

¿Considera usted que el costo de constitución de las empresas es una barrera para la formalización de las MYPE?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	2	3,5	3,5	3,5
	Casi siempre	24	42,1	42,1	45,6
	Siempre	31	54,4	54,4	100,0
	Total	57	100,0	100,0	

FIGURA 4



Fuente: Gerentes generales, contadores y asistentes contables.

Elaboración propia.

Interpretación:

En la Tabla 14 se determina que las respuestas obtenidas de los gerentes, asistentes contables y contadores de las empresas del sector textil están orientadas en un 54,4 % siempre el costo de constitución de las empresas es una barrera para la formalización de las MYPE, el 42,1% de los encuestados opina que casi siempre lo es, el 3,5% considera que casi nunca lo es.

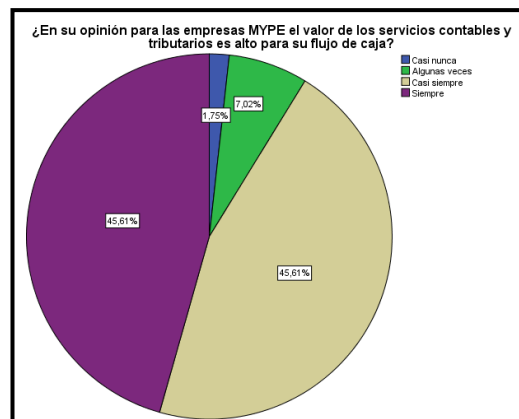
Los encuestados afirmaron que muchas veces los costos de la formalización son altos en algunas notarias, por lo cual n hay incentivo a formalizarse más aún en épocas de crisis o pandemia.

X2.2 ¿En su opinión para las empresas MYPE el valor de los servicios contables y tributarios es alto para su flujo de caja?

TABLA 15

¿En su opinión para las empresas MYPE el valor de los servicios contables y tributarios es alto para su flujo de caja?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	1	1,8	1,8	1,8
	Algunas veces	4	7,0	7,0	8,8
	Casi siempre	26	45,6	45,6	54,4
	Siempre	26	45,6	45,6	100,0
	Total	57	100,0	100,0	

FIGURA 5



Fuente: Gerentes generales, contadores y asistentes contables.

Elaboración propia.

Interpretación:

En la Tabla 15 se determina que las respuestas obtenidas de los gerentes, asistentes contables y contadores de las empresas del sector textil están orientadas en un 45,6 % siempre el valor de los servicios contables y tributario es alto para el flujo de caja de las empresas MYPE, el 45,6% de los encuestados opina que casi siempre lo es, el 7% considera que algunas veces lo es y el 1,8% opina que casi nunca lo es.

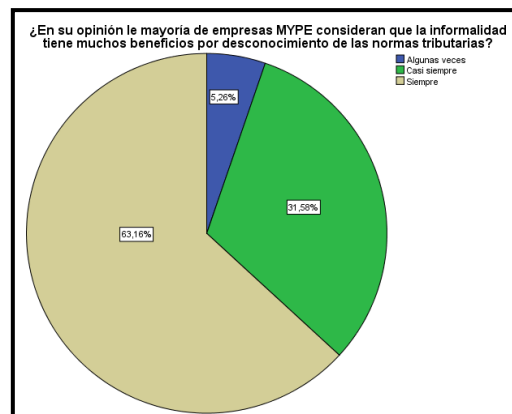
Absolutamente todos los encuestados afirmaron que para muchas MYPE del Sector Textil es casi imposible contratar los servicios de contadores públicos independientes para que les brinde asesoría contable y tributaria.

X3.1 ¿En su opinión le mayoría de empresas MYPE consideran que la informalidad tiene muchos beneficios por desconocimiento de las normas tributarias?

TABLA 16

¿En su opinión le mayoría de empresas MYPE consideran que la informalidad tiene muchos beneficios por desconocimiento de las normas tributarias?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas veces	3	5,3	5,3	5,3
	Casi siempre	18	31,6	31,6	36,8
	Siempre	36	63,2	63,2	100,0
	Total	57	100,0	100,0	

FIGURA 6



Fuente: Gerentes generales, contadores y asistentes contables.

Elaboración propia.

Interpretación:

En la Tabla 16 se determina que las respuestas obtenidas de los gerentes, asistentes contables y contadores de las empresas del sector textil están orientadas en un 63,2 % siempre la mayoría de las empresas MYPE consideran que la informalidad tiene muchos beneficios por desconocimiento de las normas tributarias, el 31,6% de los encuestados opina que casi siempre lo es, el 5,3% considera que algunas veces lo es.

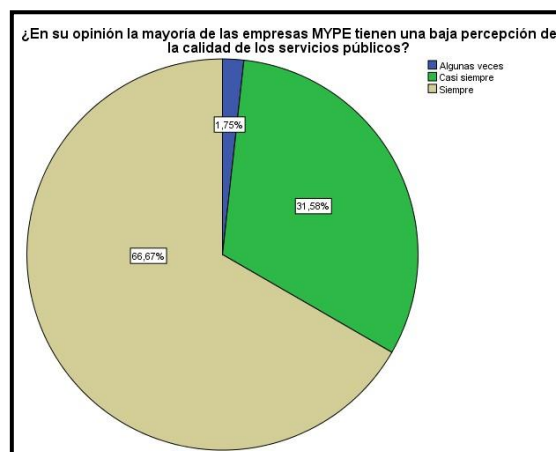
La mayoría de los encuestados comentaron que la muchas MYPE pequeñas del Sector Textil consideran que siempre han trabajado en la informalidad la cual les da muchos beneficios al no tener que pagar altos tributos y a la vez usar servicios médicos como el SIS entre otros sin costo alguno.

X3.2 ¿En su opinión la mayoría de las empresas MYPE tienen una baja percepción de la calidad de los servicios públicos?

TABLA 17

¿En su opinión la mayoría de las empresas MYPE tienen una baja percepción de la calidad de los servicios públicos?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas veces	1	1,8	1,8	1,8
	Casi siempre	18	31,6	31,6	33,3
	Siempre	38	66,7	66,7	100,0
	Total	57	100,0	100,0	

FIGURA 7



Fuente: Gerentes generales, contadores y asistentes contables.

Elaboración propia.

Interpretación:

En la Tabla 17 determina que las respuestas obtenidas de los gerentes, asistentes contables y contadores de las empresas del sector textil están orientadas en un 66,7 % siempre la mayoría de las empresas MYPE tiene una baja percepción de la calidad de los servicios públicos, el 31,6% de los encuestados opina que casi siempre lo es, el 1,8% considera que algunas veces lo es.

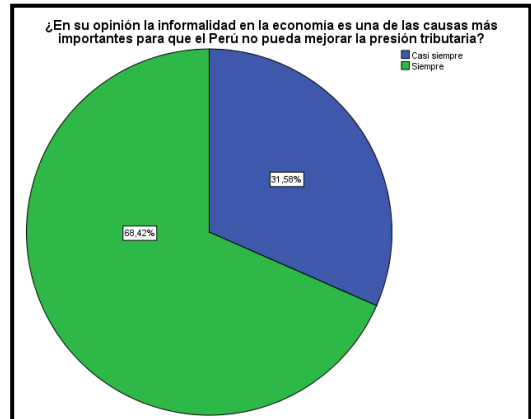
Los profesionales encuestados afirmaron también que una de las justificaciones que dan las personas que no desean formalizarse es la mala calidad de los servicios públicos que se recibe del estado.

X. ¿En su opinión la informalidad en la economía es una de las causas más importantes para que el Perú no pueda mejorar la presión tributaria?

TABLA 18

¿En su opinión la informalidad en la economía es una de las causas más importantes para que el Perú no pueda mejorar la presión tributaria?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	18	31,6	31,6	31,6
	Siempre	39	68,4	68,4	100,0
	Total	57	100,0	100,0	

FIGURA 8



Fuente: Gerentes generales, contadores y asistentes contables.

Elaboración propia.

Interpretación:

En la Tabla 18 se determina que las respuestas obtenidas de los gerentes, asistentes contables y contadores de las empresas del sector textil están orientadas en un 68,4 % siempre la informalidad en la economía es una de las causas más importantes para que el Perú no pueda mejorar la presión tributaria, el 31,6% de los encuestados opina que casi siempre lo es.

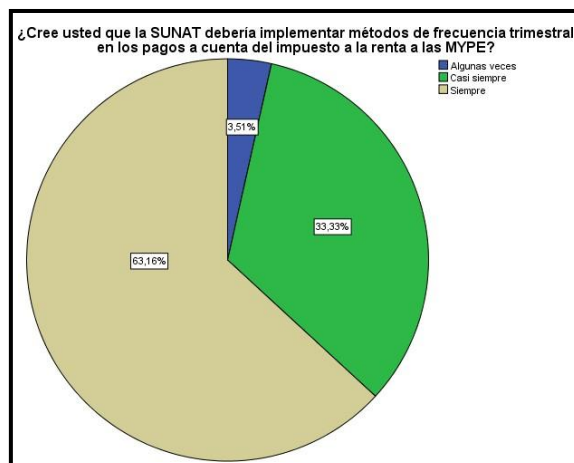
Mayoritariamente los encuestados afirmaron que el Perú no podrá aumentar su presión tributaria en la medida que no se reduzca los altos niveles de informalidad, que se han hecho sentir con más fuerza durante la pandemia.

Y1.1 ¿Cree usted que la SUNAT debería implementar métodos de frecuencia trimestral en los pagos a cuenta del impuesto a la renta a las MYPE?

TABLA 19

¿Cree usted que la SUNAT debería implementar métodos de frecuencia trimestral en los pagos a cuenta del impuesto a la renta a las MYPE?					
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	
Válido	Algunas veces	2	3,5	3,5	3,5
	Casi siempre	19	33,3	33,3	36,8
	Siempre	36	63,2	63,2	100,0
	Total	57	100,0	100,0	

FIGURA 9



Fuente: Gerentes generales, contadores y asistentes contables.

Elaboración propia.

Interpretación:

En la Tabla 19 se determina que las respuestas obtenidas de los gerentes, asistentes contables y contadores de las empresas del sector textil están orientadas en un 63,2 % siempre la SUNAT debería implementar métodos de frecuencia trimestral en los pagos a cuenta del impuesto a la renta a las MYPE, el 33,3% de los encuestados opina que casi siempre lo es y 3,5% considera que algunas veces lo es.

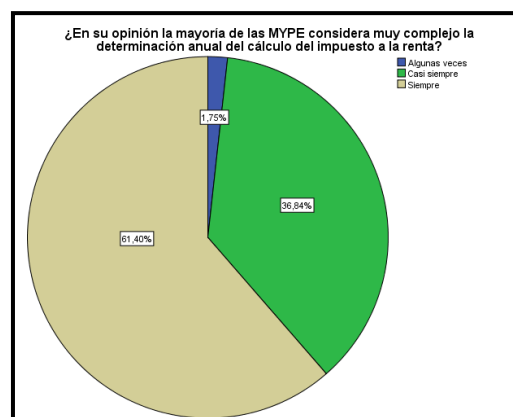
Las personas encuestadas manifestaron que sería muy útil que la SUNAT implemente sistemas de pagos a cuenta del impuesto a la renta con periodicidad trimestral para no afectar los niveles de su efectivo.

Y1.2 ¿En su opinión la mayoría de las MYPE considera muy complejo la determinación anual del cálculo del impuesto a la renta?

TABLA 20

¿En su opinión la mayoría de las MYPE considera muy complejo la determinación anual del cálculo del impuesto a la renta?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas veces	1	1,8	1,8	1,8
	Casi siempre	21	36,8	36,8	38,6
	Siempre	35	61,4	61,4	100,0
	Total	57	100,0	100,0	

FIGURA 10



Fuente: Gerentes generales, contadores y asistentes contables.

Elaboración propia.

Interpretación:

En la Tabla 20 se determina que las respuestas obtenidas de los gerentes, asistentes contables y contadores de las empresas del sector textil están orientadas en un 61,4 % siempre la mayoría de las MYPE considera muy complejo la determinación anual del cálculo del impuesto a la renta, el 36,8% de los encuestados opina que casi siempre lo es y 1,8% considera que algunas veces lo es.

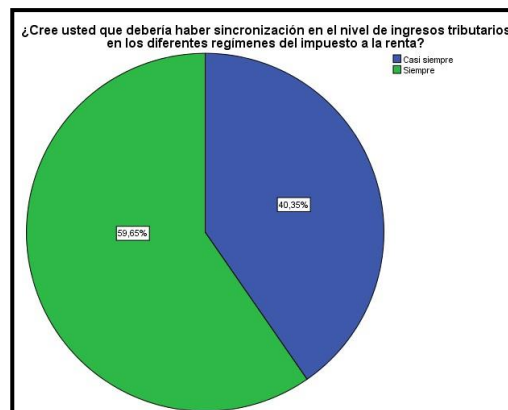
Efectivamente los encuestados opinaron que las MYPE del Sector Textil no desean ser parte de un Régimen Tributario que tenga muchas formalidades tributarias como presentar Declaraciones Juradas Anuales de Renta que, debido a su complejidad, se verían obligados a contratar los servicios de un Contador Público que no siempre podrán pagar.

Y2.1 ¿Cree usted que debería haber sincronización en el nivel de ingresos tributarios en los diferentes regímenes del impuesto a la renta?

TABLA 21

¿Cree usted que debería haber sincronización en el nivel de ingresos tributarios en los diferentes regímenes del impuesto a la renta?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	23	40,4	40,4	40,4
	Siempre	34	59,6	59,6	100,0
	Total	57	100,0	100,0	

FIGURA 11



Fuente: Gerentes generales, contadores y asistentes contables.

Elaboración propia.

Interpretación:

En la Tabla 21 se determina que las respuestas obtenidas de los gerentes, asistentes contables y contadores de las empresas del sector textil están orientadas en un 59,6% siempre debería haber sincronización en el nivel de ingresos tributarios en los diferentes regímenes del impuesto a la renta, el 40,4% de los encuestados opina que casi siempre lo es.

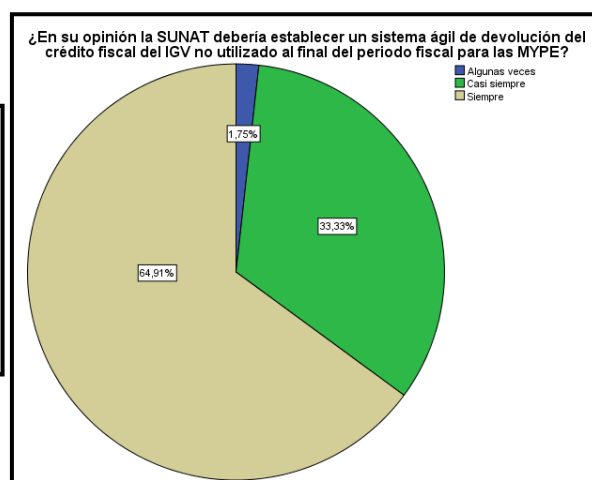
Una de las críticas que comentaron los encuestados es que los límites de ventas de cada régimen se superponen, permitiendo que cada contribuyente pueda administrar según su conveniencia el régimen tributario que más se adapte a sus intereses.

Y2.2 ¿En su opinión la SUNAT debería establecer un sistema ágil de devolución del crédito fiscal del IGV no utilizado al final del período fiscal para las MYPE?

TABLA 22

¿En su opinión la SUNAT debería establecer un sistema ágil de devolución del crédito fiscal del IGV no utilizado al final del período fiscal para las MYPE?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas veces	1	1,8	1,8
	Casi siempre	19	33,3	35,1
	Siempre	37	64,9	100,0
Total		57	100,0	100,0

FIGURA 12



Fuente: Gerentes generales, contadores y asistentes contables.

Elaboración propia.

Interpretación:

En la Tabla 22 se determina que las respuestas obtenidas de los gerentes, asistentes contables y contadores de las empresas del sector textil están orientadas en un 64,9% siempre la SUNAT debería establecer un sistema ágil de devolución del crédito fiscal del IGV no utilizado al final del período fiscal para las MYPE, el 33,3% de los encuestados opina que casi siempre lo es y el 1,8% considera que algunas veces lo es.

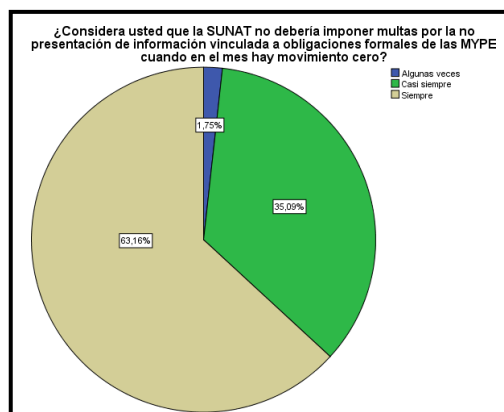
Las personas encuestadas ante esta pregunta manifestaron que la devolución del crédito fiscal no utilizado en un ejercicio fiscal si es devuelto máximo el mes de marzo del próximo año, incentivaría la formalización de más personas naturales.

Y3.1 ¿Considera usted que la SUNAT no debería imponer multas por la no presentación de información vinculada a obligaciones formales de las MYPE cuando en el mes hay movimiento cero?

TABLA 23

¿Considera usted que la SUNAT no debería imponer multas por la no presentación de información vinculada a obligaciones formales de las MYPE cuando en el mes hay movimiento cero?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas veces	1	1,8	1,8	1,8
	Casi siempre	20	35,1	35,1	36,8
	Siempre	36	63,2	63,2	100,0
	Total	57	100,0	100,0	

FIGURA 13



Fuente: Gerentes generales, contadores y asistentes contables.

Elaboración propia.

Interpretación:

En la Tabla 23 se determina que las respuestas obtenidas de los gerentes, asistentes contables y contadores de las empresas del sector textil están orientadas en un 63,2% siempre la SUNAT no debería imponer multas por la no presentación de información vinculada a obligaciones formales de las MYPE cuando en el mes hay movimiento cero, el 35,1% de los encuestados opina que casi siempre lo es y el 1,8% considera que algunas veces lo es.

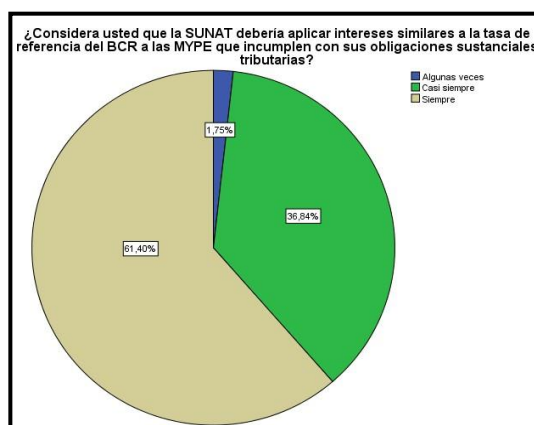
Los encuestados consideran que una de las principales causas que desmotiva a muchas personas a formalizarse, dado que la SUNAT cobra multas a los contribuyentes aun cuando en el mes no tiene movimientos por ingresos de ventas.

Y3.2 ¿Considera usted que la SUNAT debería aplicar intereses similares a la tasa de referencia del BCR a las MYPE que incumplen con sus obligaciones sustanciales tributarias?

TABLA 24

¿Considera usted que la SUNAT debería aplicar intereses similares a la tasa de referencia del BCR a las MYPE que incumplen con sus obligaciones sustanciales tributarias?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas veces	1	1,8	1,8	1,8
	Casi siempre	21	36,8	36,8	38,6
	Siempre	35	61,4	61,4	100,0
	Total	57	100,0	100,0	

FIGURA 14



Fuente: Gerentes generales, contadores y asistentes contables.

Elaboración propia.

Interpretación:

En la Tabla 24 se determina que las respuestas obtenidas de los gerentes, asistentes contables y contadores de las empresas del sector textil están orientadas en un 61,4% siempre la SUNAT debería aplicar intereses similares a la tasa de referencia del BCR a las MYPE que incumplen con sus obligaciones sustanciales tributarias, el 36,8% de los encuestados opina que casi siempre lo es y el 1,8% considera que algunas veces lo es.

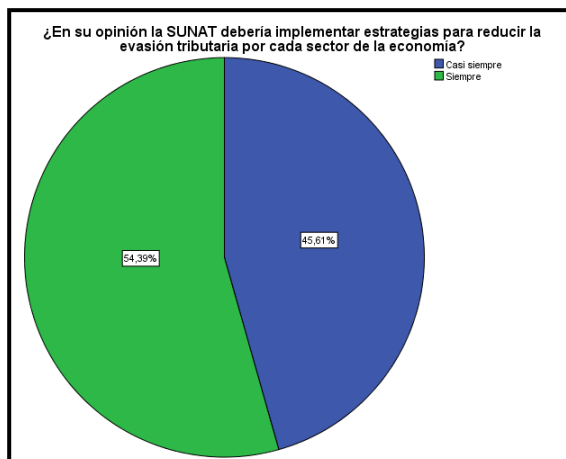
Los profesionales encuestados afirmaron que uno de los grandes problemas que enfrentan las MYPE del Sector Textil del distrito de La Victoria es el costo del financiamiento que cobran las instituciones del sistema financiero, muchas veces impagables por las MYPE, por lo tanto, manifestaron que el estado debería crear programas especiales de financiamiento a las MYPE tasas de interés competitivas.

Y. ¿En su opinión la SUNAT debería implementar estrategias para reducir la evasión tributaria por cada sector de la economía?

TABLA 25

¿En su opinión la SUNAT debería implementar estrategias para reducir la evasión tributaria por cada sector de la economía?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	26	45,6	45,6
	Siempre	31	54,4	100,0
	Total	57	100,0	

FIGURA 15



Fuente: Gerentes generales, contadores y asistentes contables.

Elaboración propia.

Interpretación:

En la Tabla 25 se observa que las respuestas obtenidas de los gerentes, asistentes contables y contadores de las empresas del sector textil están orientadas en un 54,4% siempre la SUNAT debería implementar estrategias para reducir la evasión tributaria por cada sector de la economía, el 45,6% de los encuestados opina que casi siempre lo es.

Definitivamente las personas encuestadas manifestaron que sería conveniente que la SUNAT segmente estrategias por cada sector de la economía para reducir la evasión tributaria.

5.3 Contratación de hipótesis

Para el desarrollo de la contratación de hipótesis en nuestro trabajo de investigación se aplicó la Chi cuadrado de Pearson. La distribución Chi cuadrado es una herramienta adecuada en este estudio porque las variables en tratamiento son nominales y tienen respuestas cualitativas ordinales, en orden de jerarquía, desde siempre a nunca.

Después, se realizó el procedimiento general de una prueba de hipótesis y la decisión se tomó siguiendo el método tradicional, con verificación del uso del método de valor de la probabilidad p comparado con el valor del nivel de significancia $\alpha=0.05$.

Generalmente, la existencia de la hipótesis nula H_0 , que deseamos contrastar e hipótesis alternativa H_1 lo que se plantea entre las variables, y de este modo poder confirmar que no existe agrupación de dependencia entre las variables.

5.3.1 Hipótesis Principal

Paso 1: Planteamos la hipótesis nula y su alternativa.

H_0 : La informalidad en la economía no incide directamente en la evasión tributaria de las MYPE del Sector Textil en el distrito de la Victoria.

H_1 : La informalidad en la economía incide directamente en la evasión tributaria de las MYPE del Sector Textil en el distrito de la Victoria.

Paso 2: Nivel de significancia $\alpha=0.05$ y el estadístico Chi Cuadrada.

$$\chi^2_{(calculado)} = \sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^c \frac{(o_{ij} - e_{ij})^2}{e_{ij}}$$

Donde:

r=3 número de filas

c=2 número de columnas

Conformado por alternativas de respuestas de las variables, que resultan 3X2=6 celdas.

Paso 3: Procesamiento de base de datos en el SPSS 22.

Se empleó el programa SPSS para procesar la base de datos que se recogió de las respuestas de los gerentes generales, asistentes contables y contadores del sector textil se obtuvo el resumen de procesamiento de casos y la tabla cruzada de los datos, de la hipótesis principal.

TABLA 26
RESUMEN DE PROCESAMIENTO DE CASOS

Resumen de procesamiento de casos						
	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
X:Informalidad en la economía * Y:Evasión Tributaria	57	100,0%	0	0,0%	57	100,0%

Fuente: Extraído del SPSS.

Elaboración propia

TABLA CRUZADA 27

INFORMALIDAD EN LA ECONOMÍA *EVASIÓN TRIBUTARIA

X:Informalidad en la economía*Y:Evasión Tributaria tabulación cruzada					
			Y:Evasión Tributaria		Total
			Casi siempre	Siempre	
X:Informalidad en la economía	Algunas veces	Recuento	0	1	1
		Recuento esperado	,4	,6	1,0
	Casi siempre	Recuento	19	6	25
		Recuento esperado	8,8	16,2	25,0
	Siempre	Recuento	1	30	31
		Recuento esperado	10,9	20,1	31,0
Total	Recuento	20	37	57	
	Recuento esperado	20,0	37,0	57,0	

Fuente: Extraído del SPSS.

Elaboración propia

Paso 4: Tabulamos los datos observados a partir de la tabla 27, de acuerdo con el recuento de cada variable.

TABLA 28

LA INFORMALIDAD EN LA ECONOMÍA INCIDE DIRECTAMENTE EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LAS MYPE DEL SECTOR TEXTIL EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA.

X:Informalidad en la economía*Y:Evasión Tributaria tabulación cruzada					
Recuento					
			Y:Evasión Tributaria		Total
			Casi siempre	Siempre	
X:Informalidad en la economía	Algunas veces		0	1	1
	Casi siempre		19	6	25
	Siempre		1	30	31
Total			20	37	57

Fuente: Extraído del SPSS.

Elaboración propia.

TABLA 29

VALORES ESPERADOS APARTIR DE LA TABLA DE DATOS OBTENIDOS DE LA TABLA 28

X:Informalidad en la economía*Y:Evasión Tributaria tabulación cruzada				
Recuento esperado				
		Y:Evasión Tributaria		Total
		Casi siempre	Siempre	
X:Informalidad en la economía	Algunas veces	,4	,6	1,0
	Casi siempre	8,8	16,2	25,0
	Siempre	10,9	20,1	31,0
Total		20,0	37,0	57,0

Fuente: Extraído del SPSS.

Elaboración propia.

TABLA 30

CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS PRINCIPAL

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	32,730 ^a	2	,000
Razón de verosimilitud	37,481	2	,000
Asociación lineal por lineal	24,148	1	,000
N de casos válidos	57		

a. 2 casillas (33.3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .35.

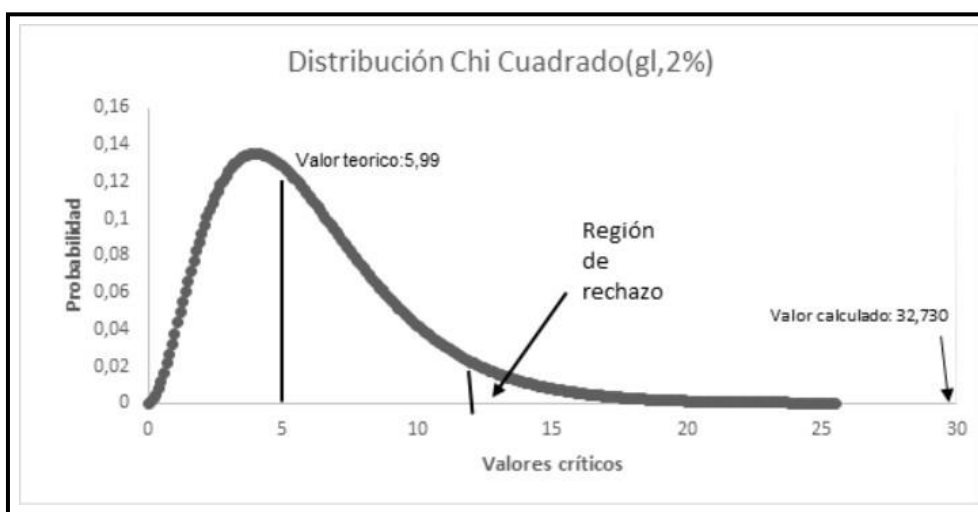
Fuente: Extraído del SPSS.

Elaboración propia.

Paso 5: Decisión

Según la Tabla 30 se concluye que el Chi Cuadrado calculado es 32,730 y su valor teórico es $X^2_{(2,0.05)}=5.99$. Por lo que podemos decir que la hipótesis nula es rechazada y se acepta la hipótesis alternativa, debido a que: $X^2_{(calculado)} = 32,730 > X^2_{(2,0.05)} = 5.99$.

FIGURA 16
CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS PRINCIPAL



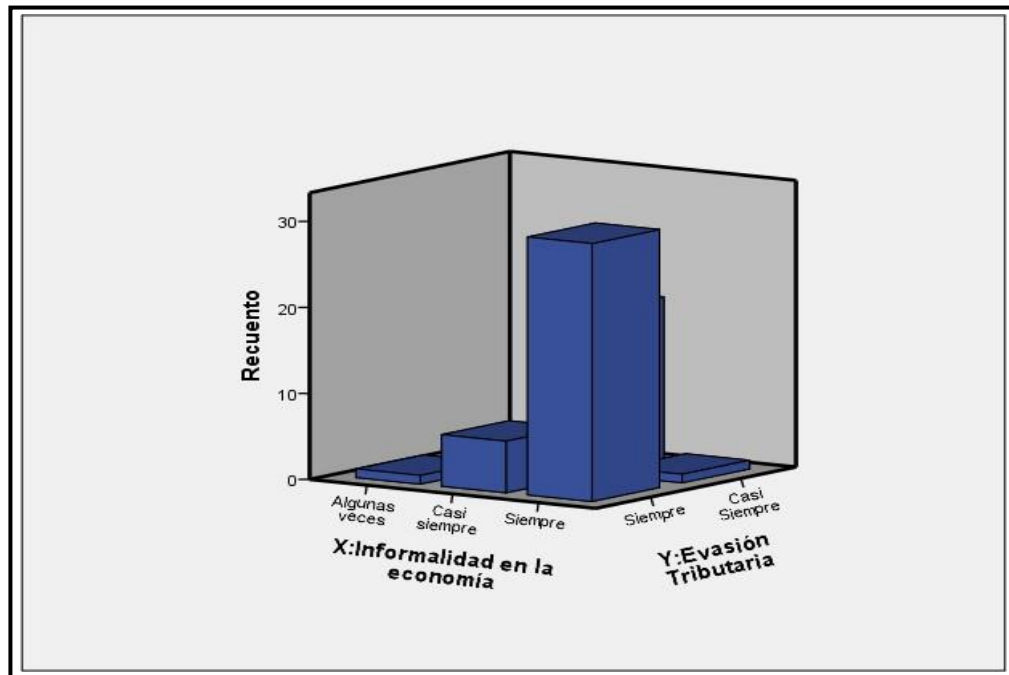
Fuente: Extraído del SPSS.

Elaboración propia.

Paso 6: Conclusión e Interpretación.

Se concluye que la hipótesis alternativa es verdadera y la hipótesis nula es falsa, es decir, la informalidad en la economía incide directamente en la evasión tributaria de las MYPE del sector textil en el distrito de La Victoria.

FIGURA 17
RECuento DE VARIABLES X, Y



Fuente: Extraído del SPSS.

Elaboración propia.

5.3.2 Hipótesis Específica (a)

Paso 1: Planteamos la hipótesis nula y su alternativa.

H₀: Los regímenes tributarios del impuesto a la renta no inciden en el nivel de recaudación del impuesto a la renta de las MYPE del Sector Textil, debido a la rigidez y a la falta de flexibilidad de los regímenes tributarios.

H₁: Los regímenes tributarios del impuesto a la renta inciden en el nivel de recaudación del impuesto a la renta de las MYPE del Sector Textil, debido a la rigidez y a la falta de flexibilidad de los regímenes tributarios.

Paso 2: Procesamiento de base de datos en el SPSS 22.

Se empleó el programa SPSS para procesar la base de datos que se recogió de las respuestas de los gerentes generales, asistentes contables y contadores del sector textil se obtuvo el resumen de procesamiento de casos y la tabla cruzada.

TABLA 31
RESUMEN DE PROCESAMIENTO DE CASOS

Resumen de procesamiento de casos						
	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
X1:Regímenes Tributarios del IR. * Y1: Nivel de Recaudación del Impuesto a la Renta	57	100,0%	0	0,0%	57	100,0%

Fuente: Extraído del SPSS.

Elaboración propia.

TABLA CRUZADA 32

REGIMENES TRIBUTARIOS DEL IR*NIVEL DE RECAUDACION DEL IMPUESTO A LA RENTA

X1:Regímenes Tributarios del IR.*Y1:Nivel de Recaudación del Impuesto a la Renta tabulación cruzada					
			Y1:Nivel de Recaudación del Impuesto a la Renta		Total
			Casi siempre	Siempre	
X1:Regímenes Tributarios del IR.	Casi nunca	Recuento	0	1	1
		Recuento esperado	,3	,7	1,0
	Casi siempre	Recuento	15	7	22
		Recuento esperado	6,6	15,4	22,0
	Siempre	Recuento	2	32	34
		Recuento esperado	10,1	23,9	34,0
Total	Recuento	17	40	57	
	Recuento esperado	17,0	40,0	57,0	

Fuente: Extraído del SPSS.

Elaboración propia.

Paso 3: Tabulamos los datos a partir de la tabla 32, para el caso de los datos observados, como se explicó en la hipótesis específica (a).

TABLA 33

LOS REGÍMENES TRIBUTARIOS DEL IMPUESTO A LA RENTA INCIDEN EN EL NIVEL DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LAS MYPE DEL SECTOR TEXTIL, DEBIDO A LA RIGIDEZ Y A LA FALTA DE FLEXIBILIDAD DE LOS REGÍMENES TRIBUTARIOS.

X1:Regímenes Tributarios del IR.*Y1:Nivel de Recaudación del Impuesto a la Renta tabulación cruzada				
Recuento				
		Y1:Nivel de Recaudación del Impuesto a la Renta		Total
		Casi siempre	Siempre	
X1:Regímenes Tributarios del IR.	Casi nunca	0	1	1
	Casi siempre	15	7	22
	Siempre	2	32	34
Total		17	40	57

Fuente: Extraído del SPSS.

Elaboración propia.

TABLA 34

VALORES ESPERADOS A PARTIR DE LOS DATOS OBSERVADOS DE LA TABLA

33

X1:Regímenes Tributarios del IR.*Y1:Nivel de Recaudación del Impuesto a la Renta tabulación cruzada				
Recuento esperado				
		Y1:Nivel de Recaudación del Impuesto a la Renta		Total
		Casi siempre	Siempre	
X1:Regímenes Tributarios del IR.	Casi nunca	,3	,7	1,0
	Casi siempre	6,6	15,4	22,0
	Siempre	10,1	23,9	34,0
Total		17,0	40,0	57,0

Paso 4: Calculamos el chi cuadrado con el SPSS 22.

TABLA 35

CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA (a)

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	25,202 ^a	2	,000
Razón de verosimilitud	26,734	2	,000
Asociación lineal por lineal	13,334	1	,000
N de casos válidos	57		

a. 2 casillas (33.3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .30.

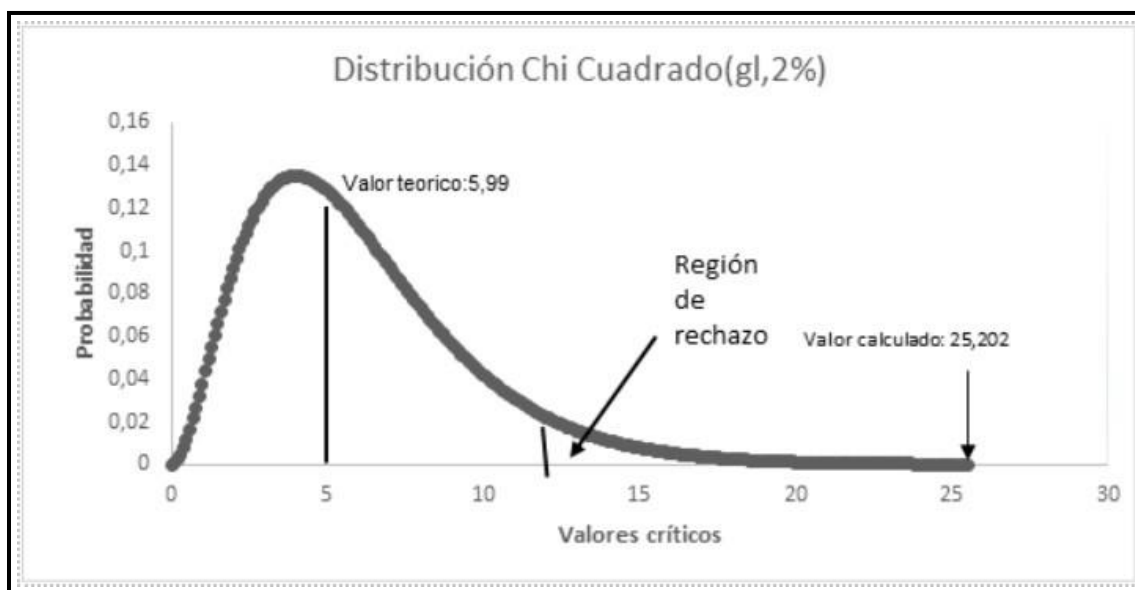
Fuente: Extraído del SPSS.

Elaboración propia.

Paso 5: Decisión

Se precisa en la tabla 35 que el chi cuadrado calculado es 25,202 y su valor teórico es $X^2_{(2,0.05)} = 5.99$. Por lo que podemos decir que la hipótesis nula es rechazada y se acepta la hipótesis alternativa, debido a que: $X^2_{(calculado)} = 25,202 > X^2_{(4,0.05)} = 5.99$.

FIGURA 18
CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA (a)



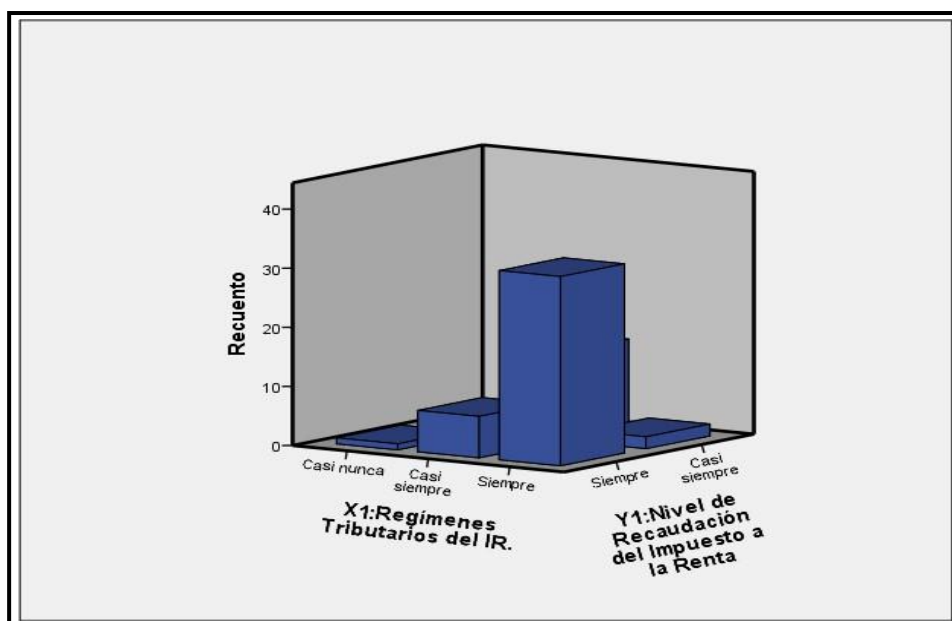
Fuente: Extraído del SPSS.

Elaboración propia.

Paso 6: Conclusión e Interpretación.

Se concluye que la hipótesis alternativa es verdadera y la hipótesis nula es falsa, es decir, los regímenes tributarios del impuesto a la renta inciden en el nivel de recaudación del impuesto a la renta de las MYPE del sector textil, debido a la rigidez y a la falta de flexibilidad de los regímenes tributarios.

FIGURA 19
RECuento DE VARIABLES X1, Y1



Fuente: Extraído del SPSS.

Elaboración propia.

5.3.3 Hipótesis Específica (b)

Paso 1: Planteamos la hipótesis nula y su alternativa.

H₀: El nivel del costo de la formalización no incide en el nivel de recaudación del impuesto general a las ventas en las MYPE del Sector Textil, debido a que los empresarios consideran demasiado alto los costos de formalización.

H₁: El nivel del costo de la formalización incide en el nivel de recaudación del impuesto general a las ventas en las MYPE del Sector Textil, debido a que los empresarios consideran demasiado alto los costos de formalización.

Paso 2: Procesamiento de base de datos en el SPSS 22.

Se empleó el programa SPSS para procesar la base de datos que se recogió de las respuestas de los gerentes generales, asistentes contables y contadores del sector textil se obtuvo el resumen de procesamiento de casos y la tabla cruzada.

TABLA 36
RESUMEN DE PROCESAMIENTO DE CASOS

Resumen de procesamiento de casos						
	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
X2:Nivel de Costo de Formalización. * Y2:Nivel de Recaudación del IGV.	57	100,0%	0	0,0%	57	100,0%

Fuente: Extraído del SPSS.

Elaboración propia.

TABLA CRUZADA 37

NIVEL DE COSTO DE FORMALIZACION*NIVEL DE RECAUDACION DEL IGV

X2:Nivel de Costo de Formalización.*Y2:Nivel de Recaudación del IGV. tabulación cruzada					
			Y2:Nivel de Recaudación del IGV.		Total
			Casi siempre	Siempre	
X2:Nivel de Costo de Formalización.	Casi nunca	Recuento	0	1	1
		Recuento esperado	,3	,7	1,0
	Algunas veces	Recuento	0	1	1
		Recuento esperado	,3	,7	1,0
	Casi siempre	Recuento	13	8	21
		Recuento esperado	6,3	14,7	21,0
	Siempre	Recuento	4	30	34
		Recuento esperado	10,1	23,9	34,0
Total	Recuento	17	40	57	
	Recuento esperado	17,0	40,0	57,0	

Fuente: Extraído del SPSS.

Elaboración propia.

Paso 3: Tabulamos los datos a partir de la tabla 37, para el caso de los datos observados, como se explicó en la hipótesis específica (b).

TABLA 38

EL NIVEL DEL COSTO DE LA FORMALIZACIÓN INCIDE EN EL NIVEL DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS EN LAS MYPE DEL SECTOR TEXTIL, DEBIDO A QUE LOS EMPRESARIOS CONSIDERAN DEMASIADO ALTO LOS COSTOS DE FORMALIZACIÓN.

X2:Nivel de Costo de Formalización. *Y2:Nivel de Recaudación del IGV. tabulación cruzada				
Recuento		Y2:Nivel de Recaudación del IGV.		Total
		Casi siempre	Siempre	
X2:Nivel de Costo de Formalización.	Casi nunca	0	1	1
	Algunas veces	0	1	1
	Casi siempre	13	8	21
	Siempre	4	30	34
Total		17	40	57

Fuente: Extraído del SPSS.

Elaboración propia.

TABLA 39

VALORES ESPERADOS A PARTIR DE LOS DATOS OBSERVADOS DE LA

TABLA 38

X2:Nivel de Costo de Formalización. *Y2:Nivel de Recaudación del IGV. tabulación cruzada				
Recuento esperado		Y2:Nivel de Recaudación del IGV.		Total
		Casi siempre	Siempre	
X2:Nivel de Costo de Formalización.	Casi nunca	,3	,7	1,0
	Algunas veces	,3	,7	1,0
	Casi siempre	6,3	14,7	21,0
	Siempre	10,1	23,9	34,0
Total		17,0	40,0	57,0

Fuente: Extraído del SPSS.

Elaboración propia.

Paso 4: Calculamos el chi cuadrado con el SPSS 28.

TABLA 40
CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA (b)

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	16,474 ^a	3	,001
Razón de verosimilitud	16,928	3	,001
Asociación lineal por lineal	5,834	1	,016
N de casos válidos	57		

a. 4 casillas (50.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,30.

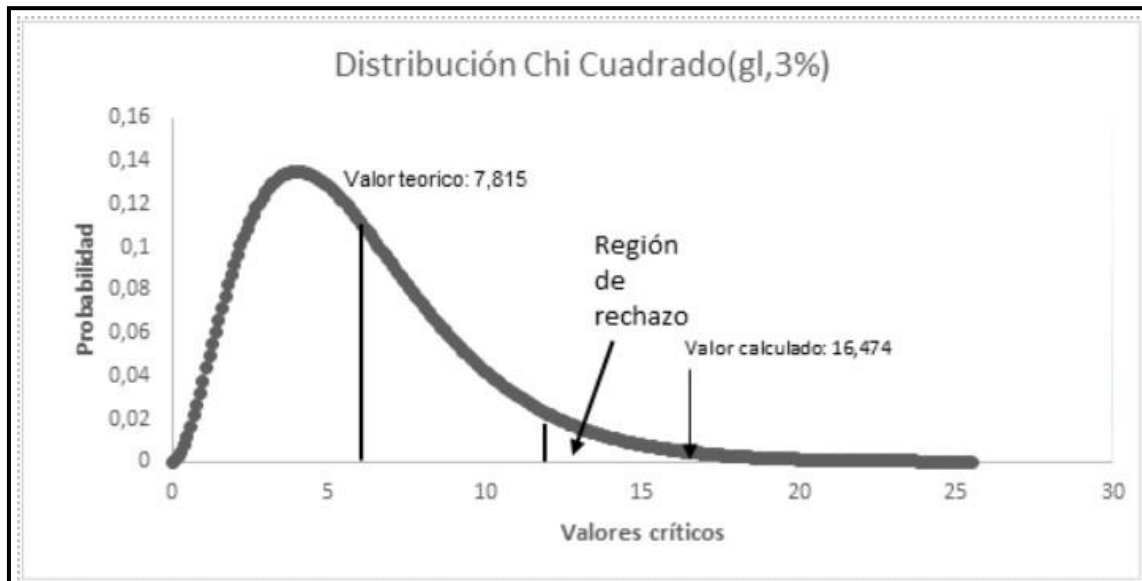
Fuente: Extraído del SPSS.

Elaboración propia.

Paso 5: Decisión

Se determina en la tabla 40 que el chi cuadrado calculado es 16,474 y su valor teórico es $X^2_{(3,0.05)} = 7.815$. Por lo que podemos decir que la hipótesis nula es rechazada y se acepta la hipótesis alternativa, debido a que: $X^2_{(calculado)} = 16,474 > X^2_{(3,0.05)} = 7.815$.

FIGURA 20
CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA (b)



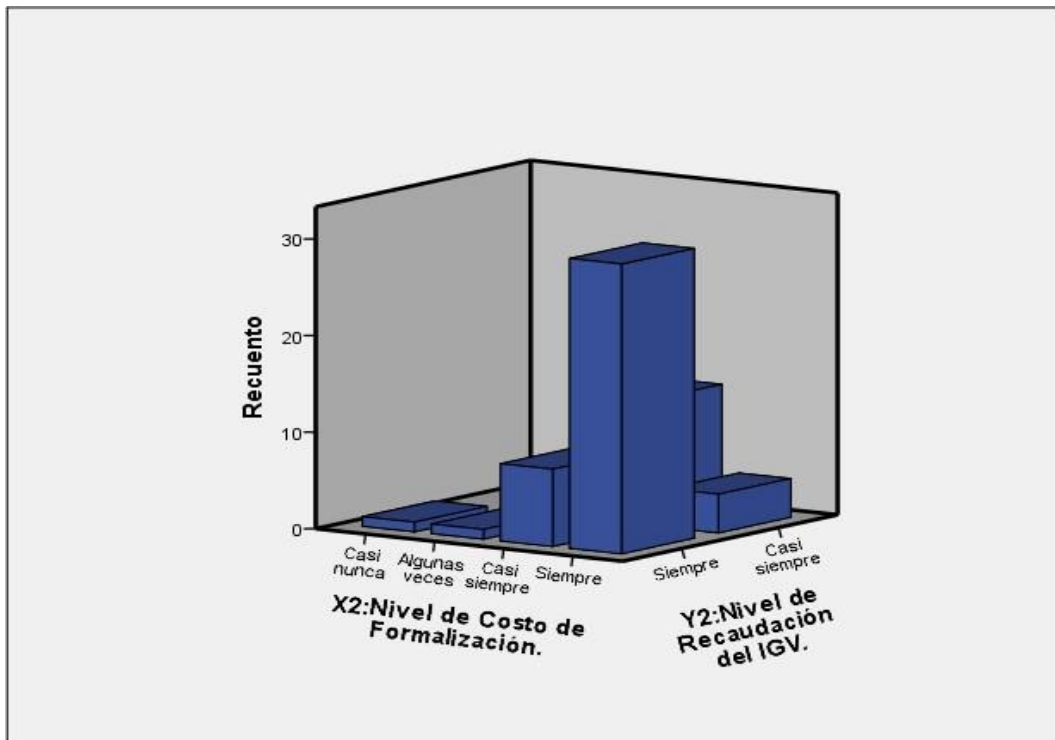
Fuente: Extraído del SPSS.

Elaboración propia.

Paso 6: Conclusión e Interpretación

Se concluye que la hipótesis alternativa es verdadera y la hipótesis nula es falsa, es decir, el nivel de costo de la formalización incide en el nivel de recaudación del impuesto general a las ventas en las MYPE del sector textil, debido a que los empresarios consideran demasiado alto los costos de formalización.

FIGURA 21
RECUENTO DE VARIABLES X2, Y2



Fuente: Extraído del SPSS.

Elaboración propia.

5.3.4 Hipótesis Específica (c)

Paso 1: Planteamos la hipótesis nula y su alternativa.

H₀: El nivel de cultura tributaria no incide directamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPE del sector Textil.

H₁: El nivel de cultura tributaria incide directamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPE del sector Textil.

Paso 2: Procesamiento de base de datos en el SPSS 22.

Se empleó el programa SPSS para procesar la base de datos que se recogió de las respuestas de los gerentes generales, asistentes contables y contadores del sector textil se obtuvo el resumen de procesamiento de casos y la tabla cruzada.

TABLA 41
RESUMEN DE PROCESAMIENTO DE CASOS

Resumen de procesamiento de casos						
	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
X3:Nivel de Cultura Tributaria * Y3: Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias	57	100,0%	0	0,0%	57	100,0%

Fuente: Extraído del SPSS.

Elaboración propia.

TABLA CRUZADA 42
NIVEL DE CULTURA TRIBUTARIA*CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

X3:Nivel de Cultura Tributaria*Y3:Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias tabulación cruzada					
			Y3:Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias		Total
			Casi siempre	Siempre	
X3:Nivel de Cultura Tributaria	Casi siempre	Recuento	10	7	17
		Recuento esperado	5,4	11,6	17,0
	Siempre	Recuento	8	32	40
		Recuento esperado	12,6	27,4	40,0
Total	Recuento		18	39	57
	Recuento esperado		18,0	39,0	57,0

Fuente: Extraído del SPSS.

Elaboración propia.

Paso 3: Tabulamos los datos a partir de la tabla 42, para el caso de los datos observados, como se explicó en la hipótesis específica (c).

TABLA 43
EL NIVEL DE CULTURA TRIBUTARIA INCIDE DIRECTAMENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS MYPE DEL SECTOR TEXTIL.

X3:Nivel de Cultura Tributaria*Y3:Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias tabulación cruzada				
Recuento		Y3:Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias		Total
		Casi siempre	Siempre	
X3:Nivel de Cultura Tributaria	Casi siempre	10	7	17
	Siempre	8	32	40
Total		18	39	57

Fuente: Extraído del SPSS.

Elaboración propia.

TABLA 44
VALORES ESPERADOS A PARTIR DE LOS DATOS OBSERVADOS DE LA TABLA 43

X3:Nivel de Cultura Tributaria*Y3:Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias tabulación cruzada				
Recuento esperado		Y3:Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias		Total
		Casi siempre	Siempre	
X3:Nivel de Cultura Tributaria	Casi siempre	5,4	11,6	17,0
	Siempre	12,6	27,4	40,0
Total		18,0	39,0	57,0

Fuente: Extraído del SPSS.

Elaboración propia.

Paso 4: Calculamos el chi cuadrado con el SPSS 28.

TABLA 45
CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA (c)

Pruebas de chi-cuadrado					
	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)	Significación exacta (2 caras)	Significación exacta (1 cara)
Chi-cuadrado de Pearson	8,322 ^a	1	,004		
Corrección de continuidad ^b	6,622	1	,010		
Razón de verosimilitud	8,030	1	,005		
Prueba exacta de Fisher				,006	,006
Asociación lineal por lineal	8,176	1	,004		
N de casos válidos	57				

a. 0 casillas (.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 5.37.
b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

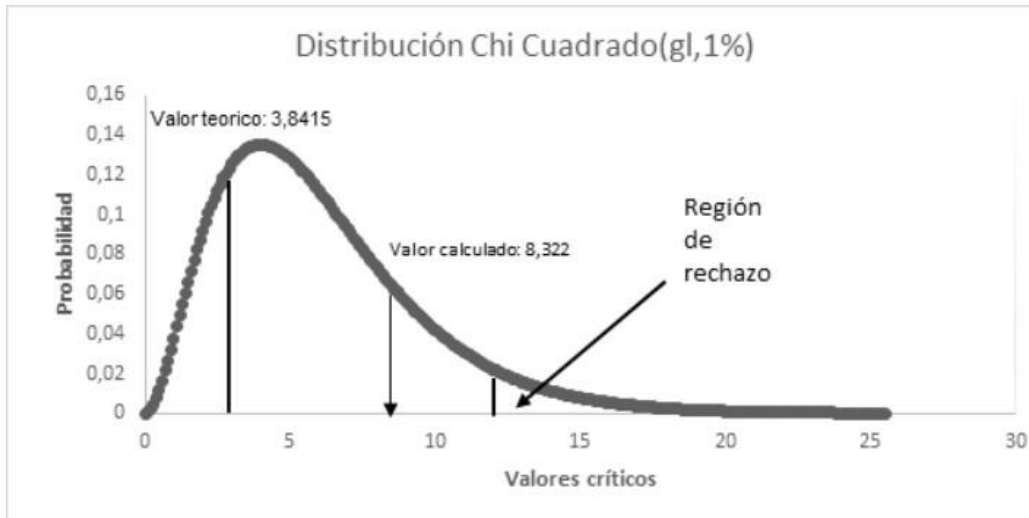
Fuente: Extraído del SPSS.

Elaboración propia.

Paso 5: Decisión

Se determina en la tabla 45 que el chi cuadrado calculado es 8,322 y su valor teórico es $X^2_{(1,0.05)} = 3.8415$. Por lo que podemos decir que la hipótesis nula es rechazada y se acepta la hipótesis alternativa, debido a que: $X^2_{(calculado)} = 8,322 > X^2_{(1,0.05)} = 3.8415$.

FIGURA 22
CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA (c)



Fuente: Extraído del SPSS.

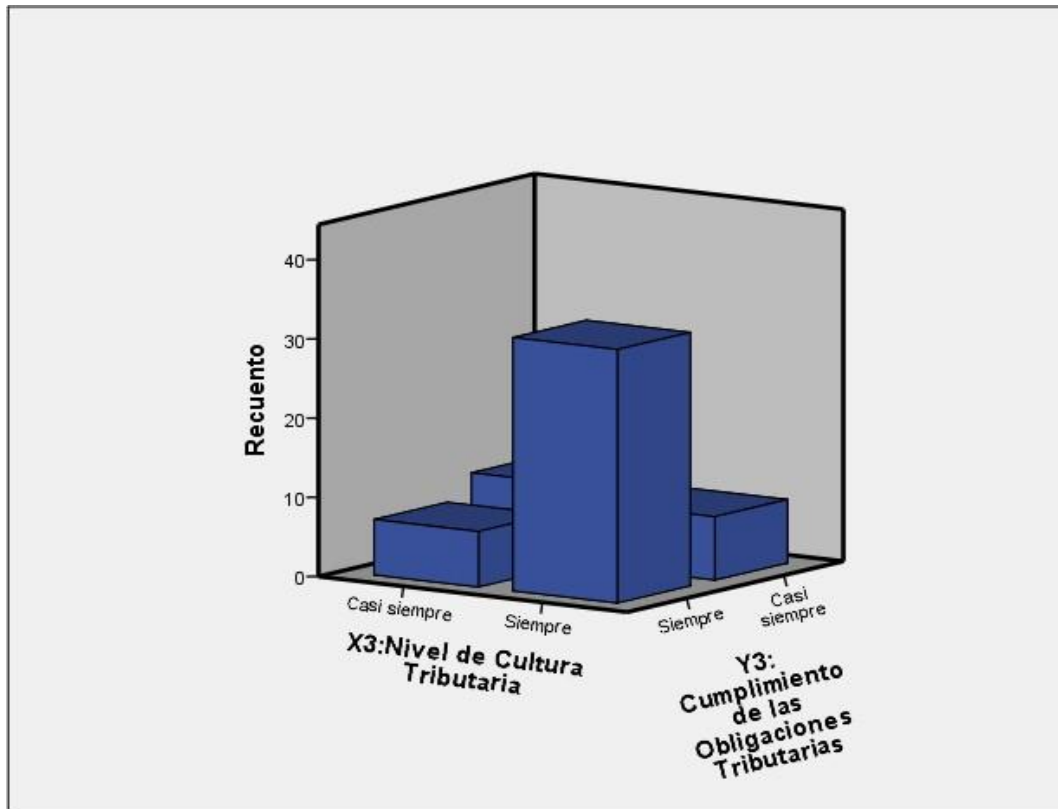
Elaboración propia.

Paso 6: Conclusión e Interpretación.

Se concluye que la hipótesis alternativa es verdadera y la hipótesis nula es falsa, es decir, el nivel de cultura tributaria incide directamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPE del sector textil.

FIGURA 23

RECuento DE VARIABLES X3, Y3



Fuente: Extraído del SPSS.

Elaboración propia.

CAPÍTULO VI

DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Discusión

Después de aplicar los instrumentos correspondientes al presente trabajo de investigación: **“LA INFORMALIDAD EN LA ECONOMÍA Y SU INCIDENCIA EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LAS MYPE DEL SECTOR TEXTIL EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, 2020-2021”**; se encontraron los siguientes hallazgos.

- a. En opinión de los encuestados opinaron que el RUS es un régimen tributario que ayuda muy poco en la reducción de la informalidad debido a que muchos contribuyentes asesorados por algunos Contadores Públicos, cada vez que llegan al tope de las ventas de este régimen, aperturan otro RUC, restando con esto posibilidades de que un contribuyente acceda a fuentes de financiamiento a costos más competitivos.

- b. Un hallazgo importante es que los encuestados manifestaron que el costo de constitución de las empresas es una barrera que frena la formalización de muchas empresas en especial las MYPE, por lo cual prefieren trabajar en la informalidad pues perciben que los costos de la formalización son más altos

que sus propios beneficios, además que la SUNAT sanciona con multas a las MYPE formales cuando en algún mes sin movimiento por ventas no reportan el PDT correspondiente.

- c. Los encuestados manifestaron también que, para las MYPE del Sector Textil del distrito de la Victoria, es muy oneroso contar con los servicios contables y tributarios de profesionales contadores que los puedan asesorar en su crecimiento empresarial, por lo cual deciden seguir trabajar en la informalidad, además que enfrentan una dura competencia con las importaciones de la China.
- d. En opinión de los encuestados es importante mencionar que las MYPE del Sector Textil, perciben que formalizarse los obligará a pagar tributos y no perciben que recibirán del estado peruano servicios básicos de calidad como son salud, seguridad entre otros, por lo cual no ven un incentivo real tomar la decisión de formalizarse.
- e. Los encuestados manifestaron por otro lado que la SUNAT debería exonerar del pago de multas al menos por los primeros años a los pequeños contribuyentes que deciden formalizarse, pues en general con no presentar el PDT de un mes sin movimiento debe pagar como multa el 10% del valor de una UIT, lo cual afecta su capacidad de pago, más aún en momentos de crisis o pandemia.
- f. La mayoría de los encuestados afirmaron también que el Sector Textil al no recibir apoyo del estado para atenuar los aparentes impactos del TLC con

China, para muchos de ellos resulta muy difícil y consideran que la informalidad seguirá siendo la causa más importante de la informalidad.

6.2 Conclusiones

Habiendo tabulado toda la data del presente trabajo de investigación se plantea las siguientes conclusiones:

- a. **Los regímenes tributarios del impuesto a la renta** inciden en el **nivel de recaudación del Impuesto a la Renta** de las MYPE del Sector Textil, debido a que ocasionan que la recaudación de este impuesto no sea homogénea ni predecible, lo que genera mayor informalidad y menor recaudación, siendo el principal factor la flexibilidad de los regímenes tributarios.

- b. **El nivel del costo de la formalización** incide en el **nivel de recaudación del impuesto general a las ventas** en las MYPE del Sector Textil, debido a que los costos de formalización son altos y como tal la posibilidad de seguir con la informalización es más rentable para los empresarios ocasionando una disminución en el nivel de recaudación de impuesto general a las ventas general.

- c. **El nivel de cultura tributaria** incide en el **cumplimiento de las obligaciones tributarias** de las MYPE del sector Textil, debido a que la falta de cultura tributaria corresponde un menor cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Finalmente, se concluye que la **informalidad en la economía** incide directamente en la **evasión tributaria** de las MYPE del Sector Textil en el distrito de la Victoria, 2020-2021, debido a que a un mayor nivel de informalidad en la economía corresponde siempre una mayor evasión tributaria y hasta la actualidad el Perú no ha logrado reducir los altos niveles de informalidad, por lo

que al cierre del año 2021 se estima que de cada diez peruanos solo 2 pagan tributos.

6.3 Recomendaciones

Después de haber evaluado la contratación de hipótesis y las conclusiones se plantean las siguientes recomendaciones:

- a) Las empresas MYPE Textiles deben solicitar a la SUNAT a través de su gremio correspondiente que se revisen, modifiquen y homogenicen los **regímenes tributarios del impuesto a la renta** de tal forma que no se superpongan en los límites de cada uno, asimismo disminuir la flexibilización.

- b) Con el fin de reducir el **nivel de costo de la formalización** de las MYPES del sector textil y mejorar el **nivel de recaudación del impuesto general a las ventas**, la SUNAT debe exonerar del pago del impuesto a las ventas en los 2 primeros años de actividades, incrementando de esta manera la recaudación tributaria a partir del tercer año. Asimismo, acudir a la SUNAT o al Ministerio de la Producción para solicitar asesoramiento sobre las Notarías que tengan costos competitivos para formalización de las MYPES.

- c) Con el fin de mejorar **el nivel de la cultura tributaria** de los contribuyentes y que tenga impacto en el **cumplimiento de las obligaciones tributarias** de las MYPES, los colegios y Universidades deben incluir en sus planes curriculares cursos de Tributación básica y Finanzas Personales, para contribuir a aumentar el nivel de cultura tributaria de las personas que emprendan negocios garantizando que estas MYPES cumplan con sus tributos.

Finalmente, con el fin de reducir la **informalidad en la economía** y la **evasión tributaria**, se recomienda a las empresas MYPE del sector textil hacer

convenios con los núcleos ejecutores de compras que promueve el Ministerio de la Producción para que puedan atender las licitaciones de compra de las empresas y entidades del estado para contribuir de esta manera al incremento de sus ventas y a la reactivación económica.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Fuentes bibliográficas

- Oficina Internacional del Trabajo (2013). La economía informal y el trabajo decente: una guía de recursos sobre políticas apoyando la transición hacia la formalidad. Departamento de Política de Empleo. Ginebra, pp. 7.
- Zuluaga, J., Cruz, A., Fernández, S. & Martínez, L. (2021). Impacto de la cultura tributaria en la economía de Colombia En: Fernández Hurtado, S. R. y Beltrán García, L. (Eds. científicos). Cultura tributaria: relevancia ante rentabilidad empresarial. Cali- Colombia, pp.113

Fuentes electrónicas

- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2020). Producción y Empleo Informal en el Perú. Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1_154/cap01.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2020). Producto Bruto Interno Trimestral (N°2). Recuperado de:

https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/informe_tecnico_pbi_i_trim2020.pdf

- Ministerio de Salud. (2022). Situación Actual De Coronavirus “Covid-19” DIRIS Lima Centro. Recuperado de: <http://www.dge.gob.pe/portal/docs/tools/teleconferencia/2022/SE042022/03.pdf>
- Oficina Internacional del Trabajo. (s.f.). Economía Informal. Recuperado de: <https://www.ilo.org/global/topics/dw4sd/themes/informal-economy/lang--es/index.htm>
- Portal Gamarra (2019). Fabricantes y confeccionistas de ropa y textiles en Gamarra. Recuperado de: <https://fabricantes.gamarra.com.pe/page/2/>
- Super Intendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria. (2021). Impuestos y Desarrollo Núcleo De Apoyo Contable Y Fiscal – Naf Virtual 2021. Recuperado de: <https://cultura.sunat.gob.pe/nucleos-de-apoyo-contable-y-fiscal>

Fuentes hemerográficas

- Choy, E. y Montes, E. (2011). LA INFORMALIDAD EN LOS SECTORES ECONÓMICOS Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL PERÚ. Quipukamayoc Revista de la Facultad de Ciencias Contables. Perú pp 12-13.

- Echaiz, D. & Echaiz, S. (2014). La elusión tributaria: Análisis crítico de la actual normatividad y propuestas para una futura reforma. Revista Derecho & Sociedad. Lima- Perú pp. 152-153.
- Gómez, L. (2007). La Informalidad En La Economía, Algo Incuestionable. Revista Semestre Económico. Medellín-Colombia pp. 49.
- Gómez J. y Moral, D. (2020). Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe: avances en su medición y panorama de las medidas recientes para reducir su magnitud. Serie Macroeconomía del Desarrollo, N° 215 (LC/TS.2020/125), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) pp. 153.
- Hernández, L. & Sotelo, E. (2009). La informalidad y la tributación: ¿problema del estado o de los contribuyentes?, Themis 57 Revista de Derecho. Lima- Perú pp. 64.
- Loayza, N. (2015). Artículo: Causas y consecuencias de la informalidad en el Perú. En Estudios Económicos: Banco Central de Reserva del Perú. Recuperado de <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/15/Estudios-Economicos-15-3.pdf>
- Peñaranda, C. (2017). Hay tres empresas informales por cada compañía formal en Perú. Revista de la Cámara de comercio Lima. Lima- Perú pp.9

- RPP Noticias. (2020). Gamarra reportó pérdidas por S/2,500 millones debido a la pandemia, 01 de diciembre del 2020. Recuperado de: <https://rpp.pe/economia/economia/gamarra-reporto-perdidas-pors-s-2500-millones-debido-a-la-pandemia-covid-19-coronavirus-en-peru-noticia-1307179>
- Wills, E. (2003). “La Corrupción”. En: Revista de Política Colombiana, Volumen III, No. 3. Colombia pp.29
- Yáñez, J. (2016). Evasión tributaria: atentado a la equidad. Revista De Estudios Tributarios. Chile pp. 173.

Tesis

- Espíndola, M. (2017). “Determinantes de la Informalidad en los micronegocios en México, Un análisis empírico con la Encuesta Nacional de Micronegocios (ENAMIN), 2008-2012”. Para obtener el título de licenciado en economía. Universidad Nacional Autónoma de México – México.
- Guerrero, L. (2019). “Factores Determinantes en la Evasión Tributaria del Impuesto a la Renta De las Pequeñas Empresas Dedicadas al Comercio de la Ciudad De Quito”. Para obtener el título de contador público Universidad Autónoma De Nuevo León – Ecuador.
- Ortiz, L. (2019). “Evasión tributaria y su relación con la informalidad en las MYPES del emporio comercial Gamarra La Victoria – Lima, 2018”. Para obtener el título de contador público. Universidad Cesar Vallejo – Perú.

- Plaza, M. y Salina, K. (2017). “Estudio de la recaudación tributaria en los comerciantes informales del Recreo de Durán”. Para obtener el título de contador público. Universidad De Guayaquil – Ecuador.
- Ramos, D. (2017). “La incidencia de los determinantes de informalidad de las Mypes textiles de Gamarra y su acceso al financiamiento bancario y no bancario 2016”. Para obtener la licenciatura en Administración. Universidad San Ignacio de Loyola – Perú.
- Zavala, G. (2018). “Evasión tributaria del IGV y su efecto en la recaudación fiscal en la actividad textil del Emporio Comercial de Gamarra en el año 2017”. Para obtener el título de contador público. Universidad Ricardo Palma – Perú.

ANEXOS

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: La informalidad en la economía y su incidencia en la evasión tributaria en las MYPE del sector textil en el distrito de la Victoria, 2020-2021.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	FORMULACIÓN DE LA HIPOTESIS	CLASIFICACION DE VARIABLES	METODOLOGIA
Problema Principal	Objetivo Principal	Hipótesis Principal	Variable Independiente: INFORMALIDAD EN LA ECONOMIA X1: Regímenes Tributarios del IR. X2: Nivel de Costo de Formalización. X3: Nivel de Cultura Tributaria	Diseño Metodológico 1.Tipo de Investigación La investigación es aplicada. 2.Nivel de Investigación El nivel de investigación del presente proyecto se focalizó en el nivel descriptivo, analítico y estadístico. 3.Diseño de Investigación La investigación tuvo un diseño no experimental. 4.Población Lo conforman 66 Gerentes Generales, contadores y asistentes contables de las 22 empresas del Sector textil de la Victoria. 5.Muestra Lo conforman 57 Gerentes Generales, contadores y asistentes contables de las 22 empresas del Sector textil de la Victoria. 6.Técnica de recolección de datos Para la recolección se utilizó el cuestionario que por intermedio de una encuesta compuesta por diferentes preguntas en la modalidad de cerradas.
¿De qué manera la informalidad en la economía incide en la evasión tributaria de las MYPE del Sector Textil en el distrito de la Victoria, 2020-2021?	Determinar si la informalidad en la economía incide en la evasión tributaria de las MYPE del Sector Textil en el distrito de la Victoria, 2020-2021.	La informalidad en la economía incide directamente en la evasión tributaria de las MYPE del Sector Textil en el distrito de la Victoria, 2020-2021.		
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicas	Variable Dependiente: EVASIÓN TRIBUTARIA Y1: Nivel de Recaudación del Impuesto a la Renta Y2: Nivel de Recaudación del IGV. Y3: Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias	
a. ¿En qué medida los regímenes tributarios del impuesto a la renta inciden en el nivel de recaudación del Impuesto a la Renta de las MYPE del Sector Textil? b. ¿De qué forma el nivel del costo de la formalización incide en el nivel de recaudación del Impuesto General a las Ventas en las MYPE del Sector Textil? c. ¿De qué manera el nivel de cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPE del sector Textil?	a. Analizar si los regímenes tributarios del impuesto a la renta inciden en el nivel de recaudación del Impuesto a la Renta de las MYPE del Sector Textil. b. Evaluar si el nivel del costo de la formalización incide en el nivel de recaudación del Impuesto General a las Ventas en las MYPE del Sector Textil. c. Validar si el nivel de cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPE del sector Textil.	a. Los regímenes tributarios del impuesto a la renta inciden en el nivel de recaudación del Impuesto a la Renta de las MYPE del Sector Textil, debido a la rigidez y a la falta de flexibilidad de los regímenes tributarios. b. El nivel del costo de la formalización incide en el nivel de recaudación del Impuesto General a las Ventas en las MYPE del Sector Textil, debido a que los empresarios consideran demasiado alto los costos de formalización. c. El nivel de cultura tributaria incide directamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPE del sector Textil.		

ANEXO 2: ENCUESTA

INSTRUCCIONES:

La presente encuesta tiene por finalidad recoger información sobre la investigación titulada: **“LA INFORMALIDAD EN LA ECONOMÍA Y SU INCIDENCIA EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LAS MYPE DEL SECTOR TEXTIL EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, 2020-2021”**, la misma que está conformada por un listado de preguntas, donde luego de leer dicha interrogante debe elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X). Se le recuerda, que esta técnica es anónima, se agradece su participación.

Variable Independiente (X): Informalidad en la Economía

X1: Regímenes tributarios del IR

X1.1 ¿En su opinión el Régimen Único Simplificado del impuesto a la renta es conveniente para reducir la informalidad de las MYPE?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) Algunas veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

X1.2 ¿Cree usted que el Régimen MYPE Tributario otorga flexibilidad en las obligaciones tributarias ante la SUNAT?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()

- c) Algunas veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

X2: Nivel De Costo De La Formalización

X2.1 ¿Considera usted que el costo de constitución de las empresas es una barrera para la formalización de las MYPE?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) Algunas veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

X2.2 ¿En su opinión para las empresas MYPE el valor de los servicios contables y tributarios es alto para su flujo de caja?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) Algunas veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

X3: Nivel De Cultura Tributaria

X3.1 ¿En su opinión le mayoría de empresas MYPE consideran que la informalidad tiene muchos beneficios por desconocimiento de las normas tributarias?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) Algunas veces ()

- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

X3.2 ¿En su opinión la mayoría de las empresas MYPE tienen una baja percepción de la calidad de los servicios públicos?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) Algunas veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

X: Informalidad en la Economía

X. ¿En su opinión la informalidad en la economía es una de las causas más importantes para que el Perú no pueda mejorar la presión tributaria?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) Algunas veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Variable Dependiente (Y): Evasión Tributaria

Y1: Nivel De Recaudación del IR

Y1.1 ¿Cree usted que la SUNAT debería implementar métodos de frecuencia trimestral en los pagos a cuenta del impuesto a la renta a las MYPE?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) Algunas veces ()

- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Y1.2 ¿En su opinión la mayoría de las MYPE considera muy complejo la determinación anual del cálculo del impuesto a la renta?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) Algunas veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Y2: Nivel De Recaudación del IGV

Y2.1 ¿Cree usted que debería haber sincronización en el nivel de ingresos tributarios en los diferentes regímenes del impuesto a la renta?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) Algunas veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Y2.2 ¿En su opinión la SUNAT debería establecer un sistema ágil de devolución del crédito fiscal del IGV no utilizado al final del período fiscal para las MYPE?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) Algunas veces ()
- d) Casi nunca ()

e) Nunca ()

Y3: Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias

Y3.1 ¿Considera usted que la SUNAT no debería imponer multas por la no presentación de información vinculada a obligaciones formales de las MYPE cuando en el mes hay movimiento cero?

a) Siempre ()

b) Casi siempre ()

c) Algunas veces ()

d) Casi nunca ()

e) Nunca ()

Y3.2 ¿Considera usted que la SUNAT debería aplicar intereses similares a la tasa de referencia del BCR a las MYPE que incumplen con sus obligaciones sustanciales tributarias?

a) Siempre ()

b) Casi siempre ()

c) Algunas veces ()

d) Casi nunca ()

e) Nunca ()

Y: Evasión Tributaria

Y. ¿En su opinión la SUNAT debería implementar estrategias para reducir la evasión tributaria por cada sector de la economía?

a) Siempre ()

- b) Casi siempre ()
- c) Algunas veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

ANEXO 3: FICHA DE VALIDACIÓN

I. DATOS GENERALES:

1. APELLIDOS Y NOMBRES : Virgilio Wilfredo Rodas Serrano
2. GRADO ACADÉMICO : Doctor en Contabilidad y Finanzas
3. INSTITUCIÓN QUE LABORA: Universidad San Martín de Porres
4. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: La informalidad en la economía y su incidencia en la evasión tributaria en las MYPE del sector textil en el distrito de la Victoria, 2020-2021.
5. AUTOR DEL INSTRUMENTO: Bendezu Torres Milena Sabina-Quñones Ortiz Jimena Sue
6. DOCTORADO O MAESTRÍA:

1.7 CRITERIO DE APLICABILIDAD :

.....

- a. De 01 a 09: (No válido, reformular) b) De 10 a 12: (No válido, modificar)
 b. De 12 a 15: (Válido, mejorar) d) De 15 a 18: Válido, precisar
 c. De 18 a 20: (Válido, aplicar)

II. ASPECTOS A EVALUAR:

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(01 - 09)	(10 - 12)	(12 - 15)	(15 - 18)	(18 - 20)
		01	02	03	04	05
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado.				X	
2. OBJETIVIDAD	Esta formulado con conductas observables.				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.				X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe organización y lógica.				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.				X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los aspectos de estudio.				X	
7. CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teórico científico y del tema de estudio.				X	
8. COHERENCIA	Entre las variables, dimensiones y variables.				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del estudio.				X	
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías.				X	
SUB TOTAL					10	
TOTAL						

VALORACIÓN CUANTITATIVA (total x 0.4) :

VALORACIÓN CUALITATIVA : 10

OPINIÓN DE APLICABILIDAD :

Lugar y fecha:



Dr. Rodas Serrano, Virgilio Wilfredo
 DOCENTE ASESOR ESPECIALISTA